

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZACATECAS
SECCION: TESORERIA
NÚMERO DE OFICIO: _____
EXPENDIENTE: 421

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS
AÑOS FISCAL 2024

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo señalado por la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se anexa **PRESUPUESTO DE EGRESOS**, con su respectivo CD, así como Acta de Cabildo donde fue aprobada, del Municipio de Tepechitlán Zac, correspondiente al ejercicio Fiscal 2024.

Esperando que la información sea la requerida, quedamos de Ustedes como sus atentos y Seguros servidores.

ATENTAMENTE

TEPECHITLÁN, ZAC. A 11 DE ENERO DEL 2024



DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Cp. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO.

TESORERA MUNICIPAL



LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN
SINDICO MUNICIPAL





(CD)

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZACATECAS
SECCION: TESORERIA
NÚMERO DE OFICIO: 422
EXPENDIENTE: _____

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS
AÑOS FISCAL 2024

C. INTEGRANTES DE LA
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO,
ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE:

En cumplimiento y una vez revisado y verificado en su contenido por parte de la Auditoría Superior del Estado, por medio del presente se procede hacer entrega del **PRESUPUESTO DE EGRESOS**, con su respectivo CD, así como Acta de Cabildo donde fue aprobada, del Municipio de Tepechitlán Zac, correspondiente al ejercicio Fiscal 2024.

Como acuse del mismo se solicita se nos selle una copia del presente como constancia de recepción por parte de esta Dependencia.

Sin mas por el momento nos despedimos, quedando de Usted como sus atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC. A 11 DE ENERO DEL 2024



DR. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Cp. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO.
TESORERA MUNICIPAL



LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN
SINDICO MUNICIPAL



**ACTA DE CABILDO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2023**

Acta

No.

56

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, LA PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, C. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENITEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO E ING. LIZETH MAGALY HARO RODRÍGUEZ.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY MARTES (05) CINCO DE DICIEMBRE DE (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, SIENDO LAS (10:41) DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 EN EL RECINTO DE CABILDO, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO 56 DE CARÁCTER ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDO QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO NO. 54

Anahí: Luis Correa H.



6. INFORME DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2023.
7. COMPARECENCIA DE LA C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO, TESORERA MUNICIPAL.
8. PARTICIPACIÓN DE LA ING. LIZETH CORREA TALAMANTES, DIRA. DE DESARROLLO ECONÓMICO.
9. COMPARECENCIA DEL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS, C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ.
10. PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCÍA.
11. ASUNTOS GENERALES.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR UNANIMIDAD.

V.- SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA DE CABILDO NO. 54, DE CARÁCTER ORDINARIO, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2023, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ANALIZADA Y REVISADA, PARA SI HUBIERA ALGUNA ACLARACIÓN SE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y ASÍ SEA RATIFICADA Y RUBRICADA POR CADA UNO DE LOS EDILES.

EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE CABILDO NO. 54 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DURANTE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO NO. 54 SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR LIC. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

VI.- TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER AL CABILDO LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

INDICANDO QUE LO PRESENTADO ES PARTE DE LAS DIVERSAS ACCIONES QUE REALIZA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, YA QUE ELLA ES PRESIDENTE MUNICIPAL LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, Y ATIENDE PENDIENTES Y RESUELVE DIFERENTES CUESTIONES SEA EN HORARIO DE TRABAJO O DESPUÉS, ASÍ COMO TAMBIÉN ATIENDE LA AUDIENCIA FUERA DE OFICINA Y VÍA TELÉFONICA.

DESDE QUE FUE ELEGIDA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, FUE CONSCIENTE DE QUE IBA A TRABAJAR LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lizeth Correa H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INFORME DE ACTIVIDADES

Noviembre 2023

QUE PRESENTA:

DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luis Correa H.

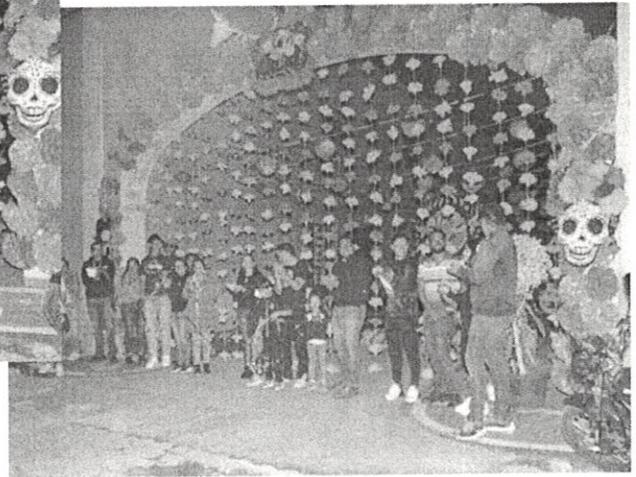
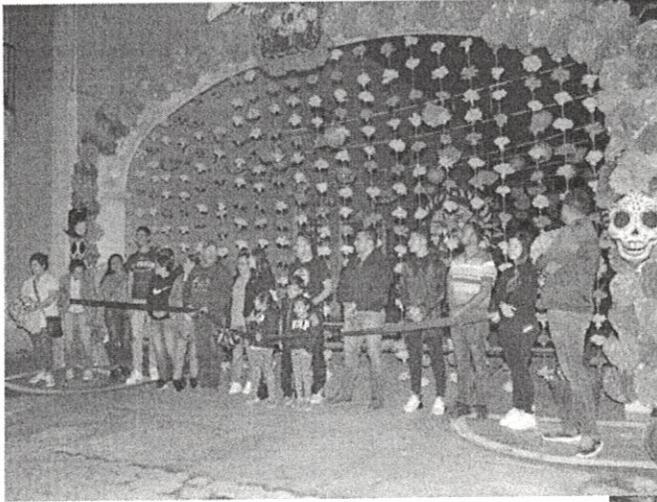
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 de Noviembre

Se realizó la inauguración de la Decoración del Andador San Mateo y la Catrina Gigante con motivo del tradicional Día de Muertos, con la finalidad de preservar y difundir nuestras tradiciones así como para apoyar el comercio local al generar visitas a nuestro municipio.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Escudo Nacional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mis Carrea H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3 de Noviembre

Dentro del viaje a EUA para atender la invitación de los clubes de migrantes de nuestro municipio acudí a una reunión en la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California con presidentes municipales.



Tepechitlán

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

Edo. Tlax.

Amador B.

Luis Gomez H.

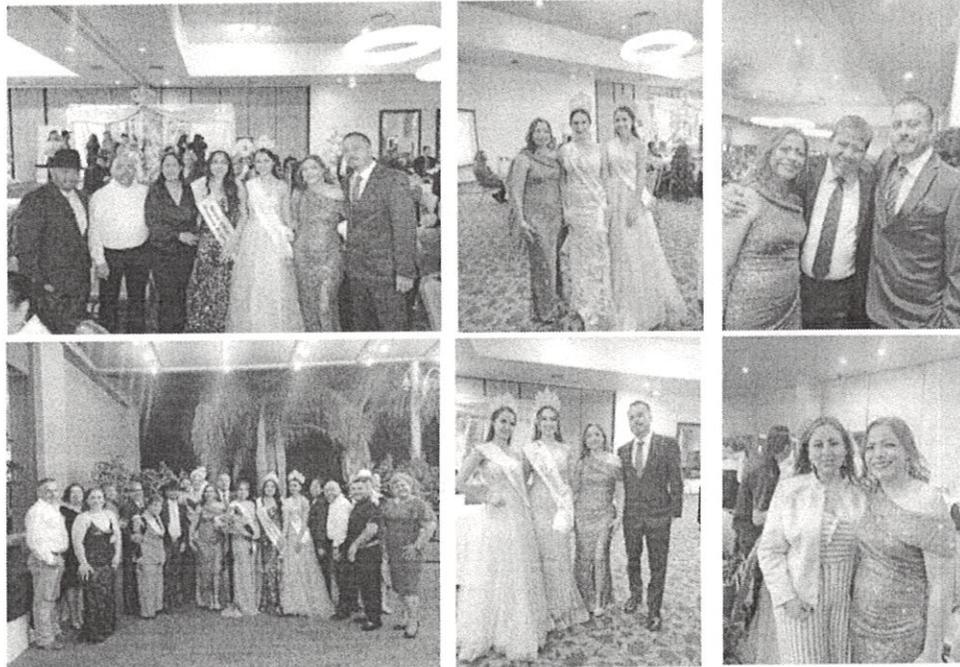
Y...



4 de Noviembre



Estuve presente en el evento de Coronación de la Señorita Zacatecas del
Federación de Clubes Zacatecas del Sur de California



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Escritura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.



~ 2950 ~



7 de Noviembre

Se llevó acabo la reunión ordinaria de Cabildo-



POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

[Handwritten signature]

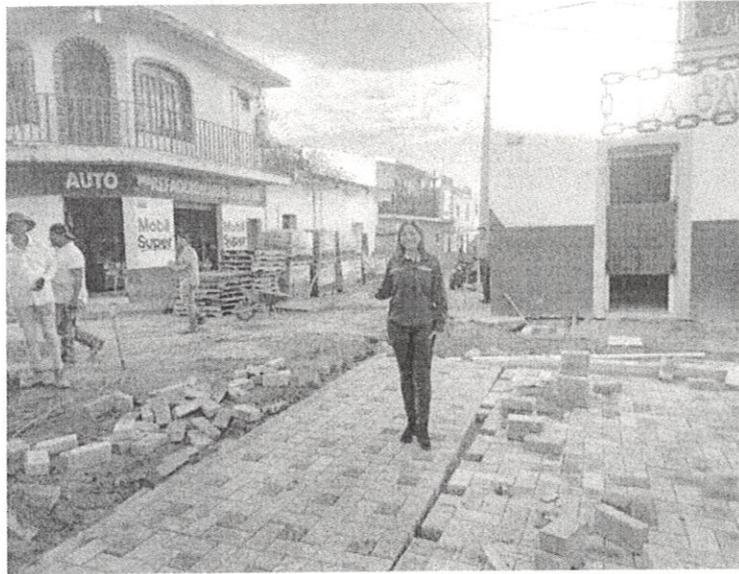
[Handwritten signature]



10 de Noviembre



Realice una supervisión del avance de los trabajos en la Calle Vicente Guerrero.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Escritura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mr. Correa H.

[Handwritten signature]



14 de Noviembre



Acudí a la Reunión de la Mesa de Seguridad Regional en el municipio de Monte Escobedo



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Tepechitlán

Roberto M.

[Signature]

[Signature]

Andrés

[Signature]

Luis Correa H.

[Signature]

[Signature]



16 de Noviembre

Acudí al ITSZAS para estar presente en la Reunión de Seguridad de la Región 2 que fue encabezada por el Gobernador del Estado Lic. David Monreal Ávila. Además se la entrega simbólica de uniformes y equipo adquirido por convenio con el Secretariado de Seguridad Pública.



POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

his Correa N.

Handwritten signature

Handwritten signature



17 de Noviembre

Realice la supervisión de las obras en la calle Vicente Guerrero para afinar algunos detalles con el contratista de la obra.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Tepechitlán

Edoardo

[Signature]

[Signature]

Andrés

[Signature]

Luis Correa H.

[Signature]

[Signature]



20 de Noviembre

Se realizó la tradicional iza de Bandera para dar inicio a la conmemoración del 113 Aniversario de la Revolución Mexicana.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Handwritten signature

Handwritten signatures in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

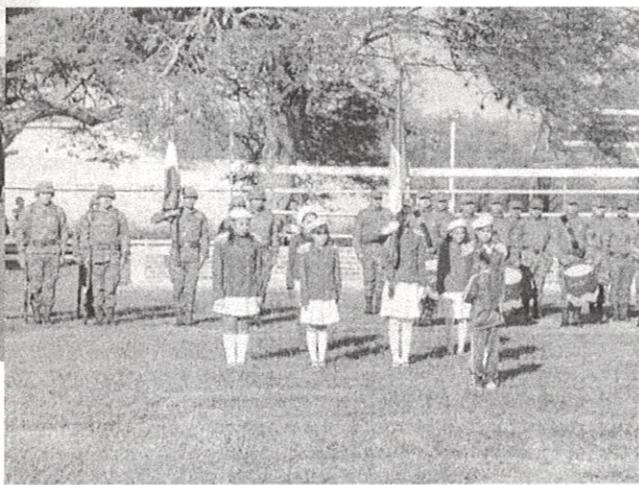
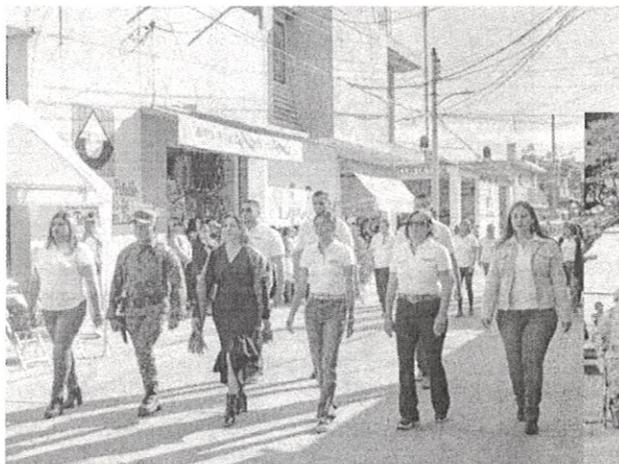
mis correos H.

Arroyos



20 de Noviembre

Se participo en el Desfile Conmemorativo del 113 Aniversario de la Revolución Mexicana que; con la organización de la Esc. Primaria "Ignacio Manuel Altamirano" de La Cumbrita, se llevo a cabo en nuestro municipio. Contando con la participación de las instituciones educativas de la cabecera municipal, del ITSZaS y del 53° B.I. de Tlaltenango.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**



Handwritten signature in blue ink.



20 de Noviembre

Se realizó sesión extraordinaria de Cabildo



POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

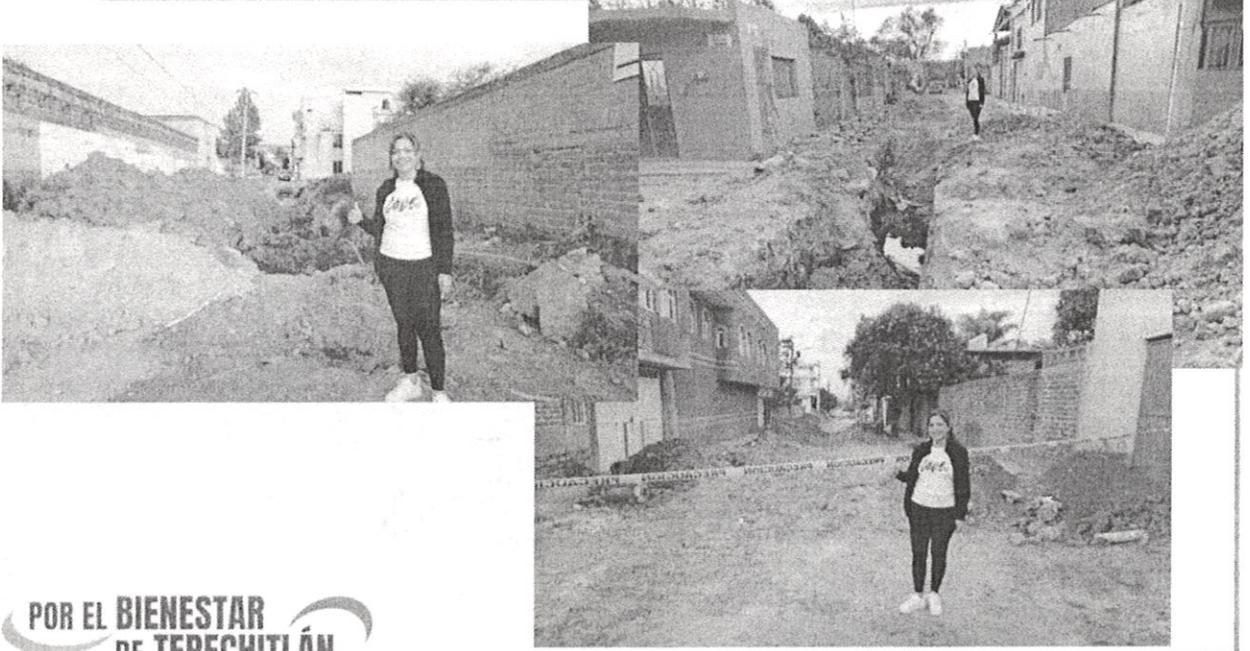
Lucis Correa H.

Handwritten signature



20 de Noviembre

Realice una visita de supervisión a los trabajos de rehabilitación del drenaje que se llevan acabo en convenio con CONAGUA y SAMA ya que se termino la rehabilitación sobre la calle López Rayón (quedando pendiente la reparación de la calle) y se empezaron a realizar estos trabajos sobre la calle Benito Juárez.



POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

[Handwritten signature]



21 de Noviembre

Se le tomo protesta y se entregó el nombramiento como Secretario de Gobierno al Lic. Gustavo Flores Miramontes para que asumiera sus nuevas funciones con plenitud, así mismo se hizo la presentación oficial ante el equipo de trabajo.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Luis Correa H.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

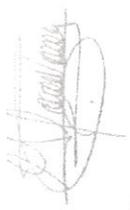


22 de Noviembre

Acudí a la Unidad Deportiva para estar presente en el evento donde se realizó la certificación de nuestro municipio como una comunidad saludable y a la misma Unidad Deportiva como un espacio saludable. Se izo la bandera blanca de la salud y se recibió la placa que da constancia de este hecho.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

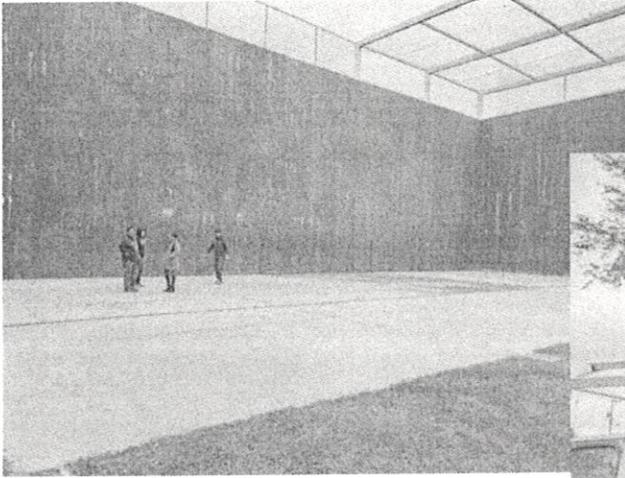
Luis Cervera H.

Handwritten signature



22 de Noviembre

Supervisé los trabajos de rehabilitación de las palapas, la colocación de tableros de basquetbol y pintura antiderrapante en la cancha de frontenis de la Unidad Deportiva; estas obras forman parte del convenio con el Instituto de la Juventud de Zacatecas.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



23 de Noviembre



Se hizo entrega oficial de la obra de Construcción de Banquetas con Concreto Estampado en la Calle Cuauhtémoc.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Tepechitlán

Edardo R.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Amador

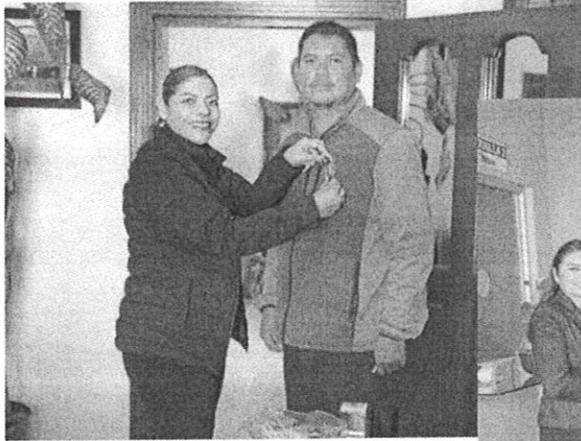
heis Correa H.

[Signature]



24 de Noviembre

Acudí a las oficinas del edificio de la Presidencia para colocar un moño naranja a todos los servidores públicos con la finalidad de Conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

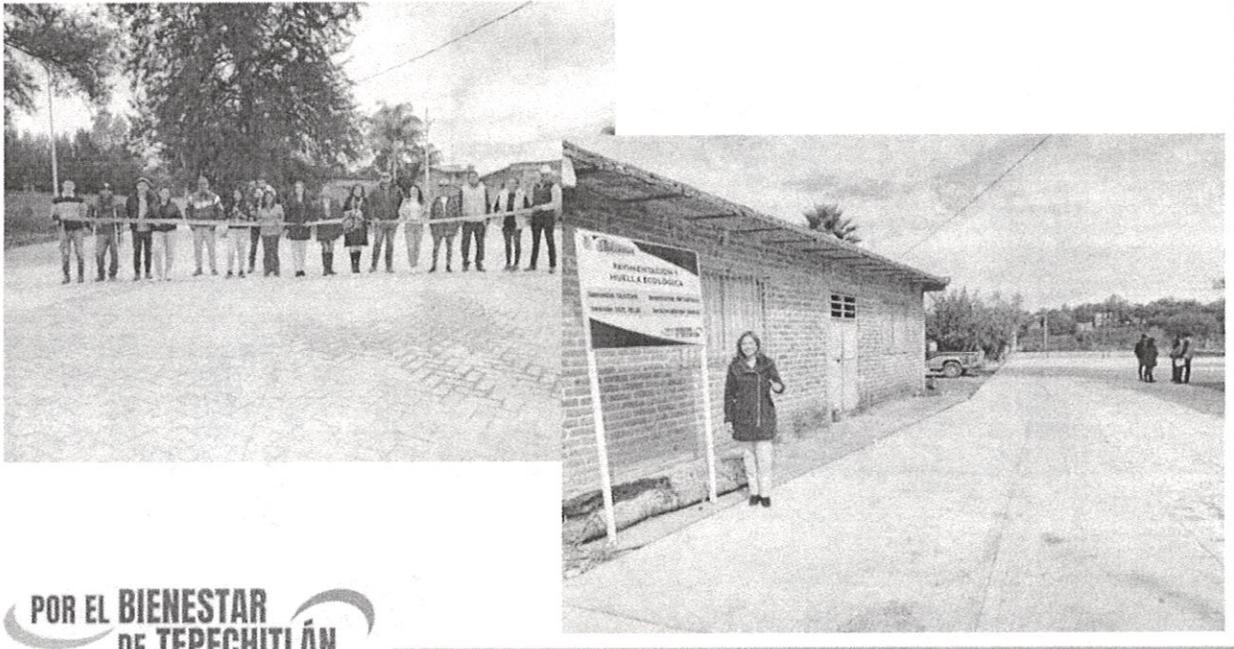
Handwritten signature

his Corraer tl.



27 de Noviembre

Se hizo la entrega oficial de la obra "Pavimentación y huella ecológica" en la comunidad de Talesteipa que con una inversión de más de 522 mil pesos se realizó para mejorar el acceso al auditorio de usos múltiples en dicha localidad.



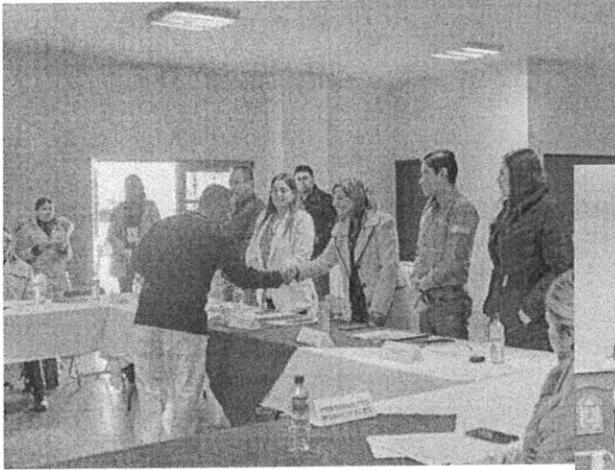
**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Handwritten signature



28 de Noviembre

Estuve presente en la Reunión Ordinaria de la Red de Municipios Zacatecanos por la Salud de nuestra región, que se realizó en el municipio vecino de Atolinga; en mi calidad de Vocal Regional tuve la oportunidad de encabezar los trabajos realizado en esa importante reunión.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Andrés

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Luís Correa, H.



28 de Noviembre

Estuve presente en la jornada de capacitación que autoridades de Sipinna Zacatecas (Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes) llevó a cabo en nuestro municipio y que fue dirigida a autoridades de primer contacto de los municipios de la región.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Tepechitlán

Edoardo P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mrs. Corina H.

[Signature]

[Signature]

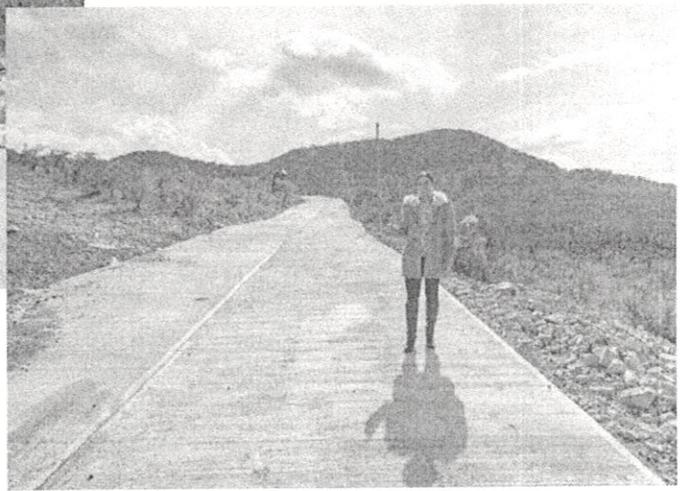


~ 2967 ~



29 de Noviembre

Se hizo la entrega oficial de la obra "Pavimentación de camino con concreto hidráulico" para beneficio de las comunidades de San Pedro, Cerro Chino, y Carretones así como otras del vecino municipio vecino de Santa María de la Paz.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Escritura

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Andrés Carreón H.

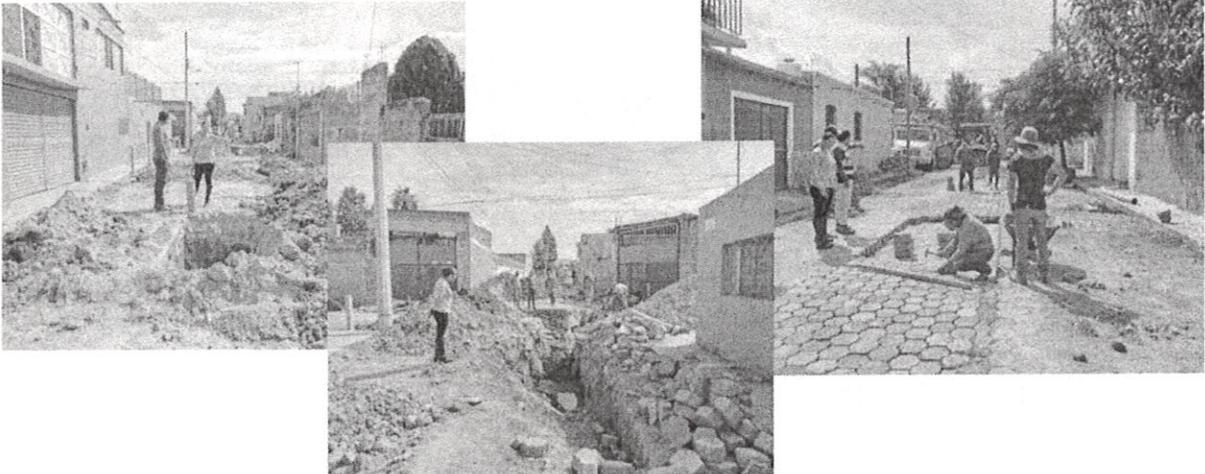
Andrés: [Handwritten signature]



29 de Noviembre



Realice una supervisión a las obras de rehabilitación de drenaje que en ese momento se realizaban en la calle Benito Juárez para constatar que no hubiera daños en las casas de los vecinos ya que la empresa reporto la formación de un socavón debido al mal estado del drenaje, afortunadamente los trabajadores controlaron la situación y la obra sigue de manear normal. También se constato que las calles donde ya se realizó el trabajo quedarán en buenas condiciones.



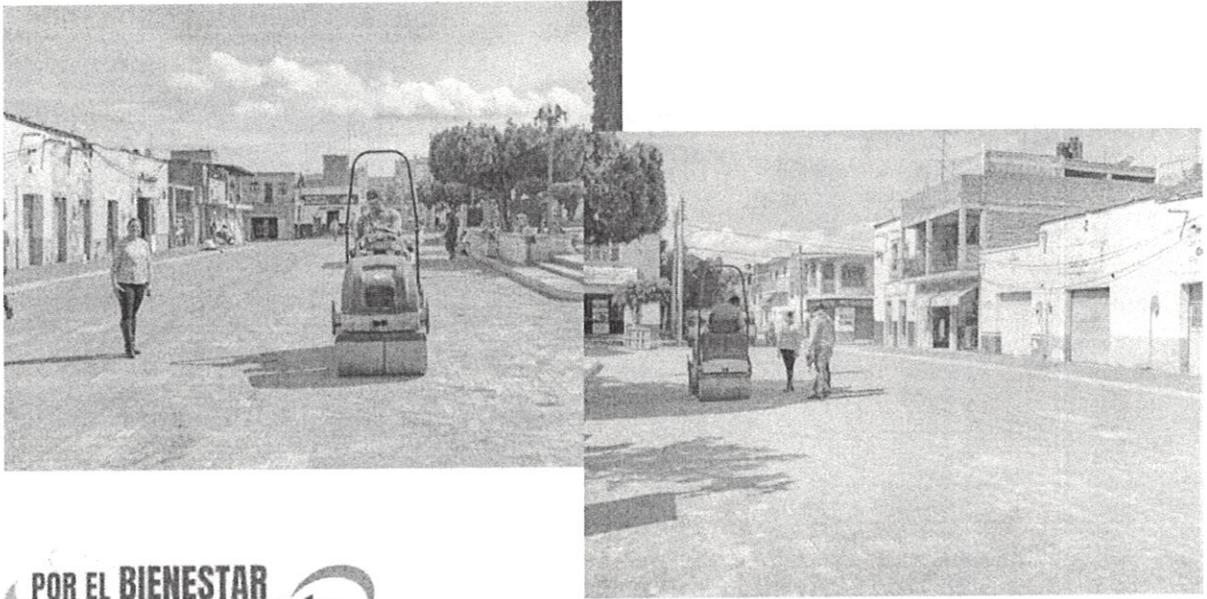
**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Handwritten signature



29 de Noviembre

Realice la supervisión del avance en los trabajos de la calle Guerrero con la finalidad de fijar una fecha de entrega de esta obra con el contratista y así dejar la vialidad abierta para que el adocreto se afianzara y dejarla lista para su uso antes del inicio de la Feria.



**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

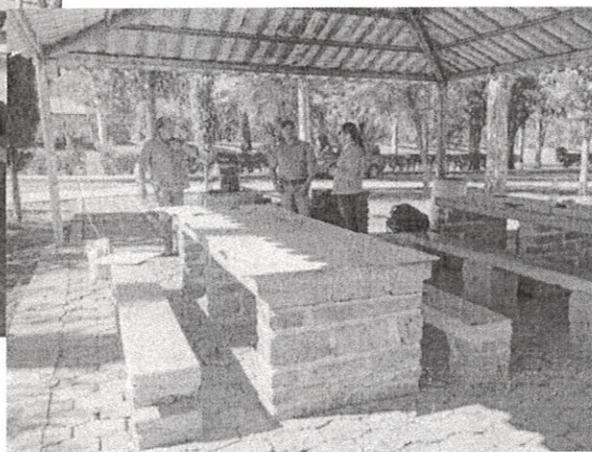
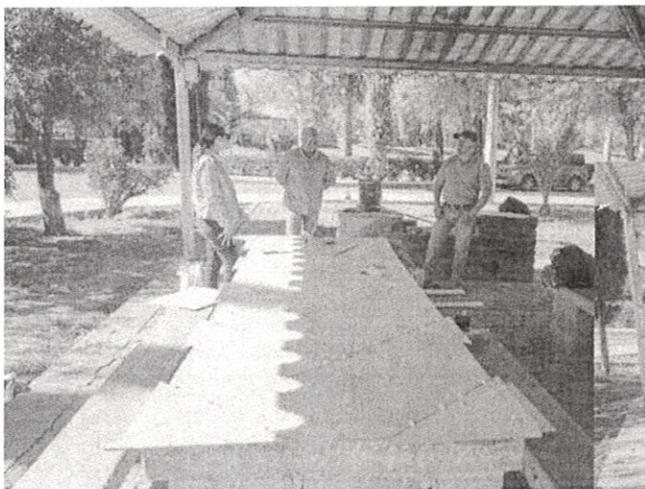
luis Carratti

[Handwritten signature]
Andrés



30 de Noviembre

Supervisión de los trabajos de rehabilitación de las mesas de las palapas del parque El Silencio con vitropiso con la finalidad de tener un espacio mas digno y saludable para las familias tepechitlenses. Esto se logro con los recursos recabados con las aportaciones voluntarias de los usuarios tal y como se prometió al implementar el reglamento de este lugar.



POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

Handwritten signature

Handwritten signature

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

VII.- HACE ACTO DE PRESENCIA LA C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO, TESORERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR A LOS EDILES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$ 48,764,823.64 PESOS, MISMO QUE EXHIBE A CONTINUACIÓN.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Luis Carreras
Analista

Handwritten signature

Handwritten signature



~ 2971 ~



[Faint signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mis Carreras #.

[Signature]

Andrés.



~ 2972 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
TOTAL	\$ 48,764,823.64
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,020,015.64
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 14,564,774.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 150,002.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,840.00
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,483,043.64
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,582,754.00
PREVISIONES	\$ 0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 3,602.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,115,021.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 417,004.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 86,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 815,910.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,002.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 50,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 473,500.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 5,332,084.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,990,501.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 135,003.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 102,002.00
SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 665,500.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,247,778.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 90,001.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
DONATIVOS	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 241,003.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 145,001.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,068,080.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 14,068,080.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 1,740,842.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,250,001.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 490,841.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H

[Handwritten signature]
Ambrosio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 2974 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

Clasificación Administrativa	Importe
TOTAL	\$ 48,764,823.64
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 48,764,823.64

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
TOTAL	\$ 48,764,823.64
1 Gobierno	\$ 34,276,373.04
2 Desarrollo Social	\$ 12,001,409.60
3 Desarrollo Económico	\$ 746,200.00
4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 1,740,841.00

Clasificador por Tipo del Gasto	Importe
TOTAL	\$ 48,764,823.64
0 Transitorio	\$ 0.00
1 Gasto Corriente	\$ 32,714,898.64
2 Gasto Capital	\$ 14,309,083.00
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 1,740,842.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 2975 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

Prioridades del gasto
* REHABILITACION O RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS PARA AREAS INFANTILES
*REHABILITACION DE SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE, RED SANITARIA Y REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO
* INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD
* PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES Y CALLES DE LA CABECERA PRINCIPA
* APYOS Y/O SUBSIDIOS AL SECTOR COMERCIANTE DEL MUNICIPIO. AMPLIACION DE PANTEON MUNICIPAL
* CONSTRUCCION DE REDES DE COMUINACION PARA EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES INFRAESTRUCTURA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PAR SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO TIPO D)
*APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carras H.

[Handwritten signature]



~ 2976 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

Programas, Subprogramas y Proyectos

ADMINISTRACIÓN	
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 18,555,852.64
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,208,586.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA BANORTE	\$ 2.00
GTO. ADMVO. - SMAP "PLANTA TRATADORA" TESORERÍA RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 1.00
GTO. ADMVO. - PLANTA PURIFICADORA PLANTA TRATADORA SUBSIDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL AL SMAP	\$ 1.00
GTO. ADMVO. - "COMUNIDAD 1" DIRECCIÓN GENERAL REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 1.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
BÁSICA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
BÁSICA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 75,000.00
CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 70,000.00
ASILOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 40,000.00
ASILOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00
CIUDADANÍA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 240,000.00
CIUDADANÍA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 265,000.00
MARIANA TRINITARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
INMUXX INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 811,500.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 12,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 173,000.00
AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 42,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 418,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 98,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Luis Carrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 2977 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 133,000.00
ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 304,050.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 391,117.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 348,800.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 27,300.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 130,500.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 438,100.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,700.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 29,700.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 524,800.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 393,400.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 82,000.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 101,900.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 448,000.00
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,000.00
MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 265,500.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 220,100.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Carreón', 'Luis', and 'Analisis']

Luis Carreón

Analisis



~ 2978 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 96,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 487,700.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 474,897.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 143,000.00
MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 139,500.00
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 30,000.00
FONDO III RAMO 33	
CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 5,430,153.60
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 1.00
FONDO IV RAMO 33	
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 7,637,926.40
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 1.00
PAGO DE DEUDA	
BANOBRAS TESORERÍA BANOBRAS	\$ 1,740,841.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
CENTRO DE SALUD TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 45,000.00
CENTRO DE SALUD TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 46,356.00
DIF MUNICIPAL TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 41,420.00
DIF MUNICIPAL TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
ADMINISTRACIÓN	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 153,003.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 705,602.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 350,000.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten notes: Luis, Corina H., Amador]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 2979 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
PROSANEAR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 20 - FEDERALIZADO	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	\$ 1.00
BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES	\$ 1.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	
CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 1.00
SINFRA - VIVIENDA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - VIVIENDA	\$ 1.00
SINFRA - CAMINOS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - CAMINOS	\$ 1.00
SAMA-AGUA Y ALCANTARILLADO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 1.00
SAMA - LUMINARIAS ECOLOGICAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - LUMINARIAS ECOLÓGICAS	\$ 1.00
DOS POR UNO MIGRANTES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DOS POR UNO PARA MIGRANTES	\$ 1.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature in a circle]

Luis Correa H. Analistas:



~ 2981 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 18,487.56	\$ 18,487.56
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	12	\$ 8,846.84	\$ 10,930.71
UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	1	\$ 21,531.54	\$ 21,531.54
PROYECTISTA DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 12,037.27	\$ 12,037.27
NUTRIOLOGO	1	\$ 7,178.50	\$ 7,178.50
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$ 10,009.58	\$ 10,009.58
TALLER DE COSTURA	1	\$ 7,113.60	\$ 7,113.60
TECNICO DEL RELOJ PRINCIPAL DE LA PLAZA	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
VELADORES	2	\$ 6,489.60	\$ 7,282.39
AFANADORAS	10	\$ 6,489.60	\$ 8,000.30
TRABAJADORES DE CAMPO	36	\$ 6,489.60	\$ 13,573.87
PRESIDENTA	1	\$ 2,268.20	\$ 2,268.20
INVESTIGACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
SUBSTANCIACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
ENC. DEL RASTRO MPAL. MATANCEROS	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ALMACENISTA DEL DIF MUNICIPAL	3	\$ 7,672.08	\$ 8,909.47
AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 6,900.19	\$ 6,900.19
PSICOLOGA DEL DIF	1	\$ 7,176.00	\$ 7,176.00
DIR. INST. DE LA JUV. Y MIGRACION	1	\$ 8,930.14	\$ 6,930.14
CHOFER	1	\$ 9,328.80	\$ 9,328.80
RECOLECTOR DE BASURA	3	\$ 8,169.72	\$ 11,591.74
ALBANIL	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ENC. ALUMB. PUBLICO	2	\$ 9,389.33	\$ 11,054.78
PEONES DE ALBANIL	1	\$ 8,725.39	\$ 8,725.39
JARDINEROS	2	\$ 9,276.07	\$ 9,919.10
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 7,274.90	\$ 10,762.13
ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DEL RASTRO MUNICIPAL	2	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
	1	\$ 8,204.04	\$ 8,204.04

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

heis Correa H-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

NORMA CONAC

Analítico de plazas 2024

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTA	1	\$ 56,704.94	\$ 56,704.94
SINDICO	1	\$ 33,932.39	\$ 32,932.39
REGIDORES	7	\$ 13,264.58	\$ 13,264.58
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 27,544.80	\$ 27,544.80
TESORERA MUNICIPAL	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
OFICIAL MAYOR	1	\$ 26,598.19	\$ 26,598.19
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 22,173.74	\$ 22,173.74
DIRECTORA DE PREDIAL	1	\$ 16,266.22	\$ 16,266.22
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 16,266.22	\$ 16,266.22
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 14,648.40	\$ 14,648.40
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
CORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	1	\$ 10,545.29	\$ 10,545.29
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	1	\$ 9,366.86	\$ 9,366.86
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	\$ 7,273.34	\$ 7,273.34
SUBDIRECOTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 9,625.20	\$ 9,625.20
ENCARGADO DE LA UBR	1	\$ 9,672.00	\$ 9,672.00
SECRETARIO DE DEPORTES	1	\$ 8,409.35	\$ 8,409.35
AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	2	\$ 9,416.16	\$ 15,653.87
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 7,120.78	\$ 7,120.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	2	\$ 6,951.05	\$ 8,658.21
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	\$ 7,137.62	\$ 7,137.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL	1	\$ 8,954.40	\$ 8,954.40
SECRETARIAS	18	\$ 6,489.60	\$ 15,156.34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
CHOFER DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 11,508.74	\$ 11,508.74
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,672.66	\$ 8,672.66
BRIGADISTAS	8	\$ 7,189.42	\$ 7,624.14

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Analítico de plazas 2024

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto (Partida Genérica)		Importe
TOTAL		\$ 48,764,823.64
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 22,020,015.64
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,564,774.00
1110	DIETAS	\$ 1,329,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,235,774.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 150,002.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 150,002.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,840.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 130,140.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 3,105,700.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,483,043.64
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 883,043.64
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 500,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 100,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,582,754.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 3.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 700,000.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lucy Cervantes H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,882,751.00
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3,602.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 3,602.00
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,115,021.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 417,004.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 172,003.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 9,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 52,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 8,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 91,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 85,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 86,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 80,000.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 6,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 1.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 815,910.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 41,001.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hús Correa H.

[Handwritten signature]



~ 2984 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 112,305.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 6,700.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00
2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 3,000.00
2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 163,501.00
2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 112,002.00
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,001.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 362,400.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,002.00
2510 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5,000.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 31,500.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 3,000.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 20,000.00
2550 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1.00
2560 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 60,501.00
2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2620 CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 35,001.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 32,100.00
2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$ 1.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 2,000.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 50,000.00
2810 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 50,000.00
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 473,500.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 66,500.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 11,000.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,000.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 20,000.00

[Handwritten signature]



~ 2985 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,000.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 21,000.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,332,084.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,990,501.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,700,000.00
3120	GAS	\$ 10,001.00
3130	AGUA	\$ 127,000.00
3140	TELÉFONIA TRADICIONAL	\$ 80,000.00
3150	TELÉFONIA CELULAR	\$ 70,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 22,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 1,500.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 120,000.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 75,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 110,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

Luis Carrera H
Andrés S.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 5,000.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 60,001.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 125,000.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 15,000.00
3480	COMISIONES POR VENTAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 135,003.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 32,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 33,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 5,001.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00

[Handwritten signature]



~ 2987 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

3510	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 12,500.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 1.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$ 75,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 102,002.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 5,001.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 2,000.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 95,000.00
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 1.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,786,575.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 865,500.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 57,500.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 3,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 605,000.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,247,778.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00

Elaborado por
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Leis Correa H.

[Signature]



Municipio de TEPECHITLÁN
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 90,001.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 90,001.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 260,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 727,776.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 170,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 1.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 241,003.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 145,001.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 115,001.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 30,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 1.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carvajal, Sr.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 2989 ~



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 6,000.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 10,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 80,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,068,080.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 14,068,080.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 14,068,080.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADA	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Heis Corina A. *[Handwritten signature]*



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	\$ 0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 1,740,842.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1,250,001.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,250,001.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 490,841.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 490,841.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Cervantes H.

Analisis:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 2991 ~



Presupuesto de Egresos

Municipio de TEPECHITLÁN

Zacatecas, para el

Ejercicio 2024

Luis Correa H.



MARCO LEGAL

En la cabecera del municipio de TEPECHITLÁN del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en concordancia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo, así como a lo establecido en los artículos 60 primer párrafo, fracciones III, incisos a), c) y d), IX, inciso b), 101, 103 primer párrafo, fracción V, 193, 199, 200, 201, 202, 203 y 204, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el Capítulo II, del título QUINTO de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 al 62 y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, Artículos 2, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además de los Artículos 1, 3, 4, 15, 16, 21, 24 y 25 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, siendo las 10 horas del día 05 de Diciembre del 2023, reunidos en Sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Ayuntamiento de TEPECHITLÁN; aprobaron por unanimidad de votos mediante votación nominal el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Luis Correa H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 primer párrafo, fracción III, inciso c) la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Zacatecas la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 31 de diciembre del 2023, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día ___ de _____ de 20__.

La Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$48,764,823.64, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2024, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2024, existieren subejercicios, anormos, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al ayuntamiento para asignarlos a lo previsto en el presupuesto de egresos a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 en materia de Servicios Personales, se consideró la asignación global de recursos para este rubro conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior; considerando una tasa menor entre lo especificado en ésta y 14 referente a la aplicación de por lo menos el 50% de dichos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública considerada para pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones; pago de sentencias definitivas, aportación para la atención de desastres naturales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Luis Carras H' at the bottom left.]



Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

[Faint handwritten mark]

[Handwritten signature]

Carlos N. A.

Luís Carrera H.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPECHTLÁN, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN, ZACATECAS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables

En la ejecución del gasto público municipal, los (las) Titulares de las Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, y sus respectivos Departamentos y Unidades, deberán sujetarse a los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2024 y realizar sus actividades en base a los objetivos y metas de sus Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de TEPECHTLÁN Zacatecas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de TEPECHTLÁN, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Fiscal del Estado de Zacatecas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como

his Carras
Arriba



2. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas
3. Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
4. Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
5. Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
6. Clasificación Funcional del Gasto: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
7. Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
8. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
9. Clasificación por Tipo de Gasto: clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Comente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
10. Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
11. Déficit Presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
12. Deuda Pública: las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
13. Deuda Pública Municipal: la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
14. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

Edmundo B...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Z...

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- 16. Gasto de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- 17. Gasto Corriente: son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- 18. Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 19. Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- 20. Gasto Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- 21. Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- 22. Ingresos Estimados: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- 23. Ingresos Excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- 24. Ingresos Recaudados: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- 25. Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- 26. Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- 27. Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- 28. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- 29. Proyecto para Prestación de Servicios: conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Bases para Prestación de

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Luis Correa
Arce



recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

- 31. Gasto etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- 32. Gasto no etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- 33. Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- 34. Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- 35. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal (central, descentralizada o concesionada a particulares), creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- 36. Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- 37. Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- 38. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- 39. Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- 40. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- 41. Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

huís Corvey M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Síndico Municipal de TEPECHITLÁN, Zacatecas, tal como lo establece el artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

1. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
2. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
3. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
4. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
5. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
6. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
7. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
8. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
9. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
10. Los ahorros o economías presupuestales que generen las Unidades Administrativas del gasto, con cargo a sus presupuestos sólo podrán aplicarse a otros servicios públicos municipales, programas o proyectos, mediante autorización de la Tesorería previa solicitud.
11. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Lucas Cornejo
[Firma manuscrita]



Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado Zacatecas, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública
2. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
3. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. Se publique en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

[Handwritten signature]

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de TEPECHITLÁN, Zacatecas garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Zacatecas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7.- Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

1. Se cumplan con las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:

Ingreso Estimado	IMPORTE
Impuestos	\$ 4,526,720.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 2,380,856.00
Productos	\$ 260,005
Aprovechamientos	\$ 530,425.00
Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 39,325,968.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 2.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 4.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 1,740,843.00
Total	\$ 48,764,823.64

Remanentes Bancarios	IMPORTE
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: Fondo IV 2023)	\$ -
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: FONREGION 2023)	\$ -
Total	\$ -

2. Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los servicios públicos municipales y los programas operativos, no tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el 2024
3. Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio durante 2024

En caso de que ocurran o no, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos municipales al tiempo de garantizar el equilibrio financiero del Municipio, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink at the bottom: Luis Carreras H., Andrés...]



CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, comprende la cantidad de \$48,784,823.84 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal de 2024, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carrera H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 50,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 473,500.00
SERVICIOS GENERALES		\$ 5,332,084.00
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,990,501.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 135,003.00
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 102,002.00
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 665,500.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 1,247,776.00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 90,001.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
	AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
	DONATIVOS	\$ 0.00

Edgardo H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

h. c. Corvera H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1 00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 241,003.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 145,001.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 14,068,080.00
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 14,068,080.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA		\$ 1,740,842.00
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,250,001.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 490,841.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Luis Correa H.

Handwritten signature

Handwritten signature



ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
--	---------

[Handwritten signature]

Artículo 11.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 48,764,823.64
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 48,764,823.64

[Handwritten signature]

Artículo 12.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera

Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 48,764,823.64
1 Gobierno	\$ 34,276,373.04
2 Desarrollo Social	\$ 12,001,409.60
3 Desarrollo Económico	\$ 746,200.00
4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 1,740,841.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 13.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera

Clasificación por Tipo del Gasto	Importe
Total	\$ 48,764,823.64
0 Transitorio	\$ 0.00
1 Gasto Corriente	\$ 32,714,898.64
2 Gasto Capital	\$ 14,309,083.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 1,740,842.00
---	---	-----------------

Artículo 14.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

Prioridades del Gasto
* REHABILITACION O RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS PARA AREAS INFANTILES
*REHABILITACION DE SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE, RED SANITARIA Y REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO
* INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD
* PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES Y CALLES DE LA CABECERA PRINCIPA
* APYOS Y/O SUBSIDIOS AL SECTOR COMERCIANTE DEL MUNICIPIO AMPLIACION DE PANTEON MUNICIPAL
* CONSTRUCCION DE REDES DE COMUINACION PARA EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES INFRAESTRUCTURA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PAR SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO TIPO D)
*APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO.

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Programas y Proyectos		
ADMINISTRACIÓN		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 18,555,852.84
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,208,586.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA BANORTE	\$ 2.00
	GTO. ADMVO. - SMAP "PLANTA TRATADORA"	\$ 1.00

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.



	GTO. ADMVO. - PLANTA PURIFICADORA PLANTA TRATADORA SUBSIDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL AL SMAP	\$ 1.00
	GTO. ADMVO. - "COMUNIDAD 1" DIRECCIÓN GENERAL REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 1.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	BÁSICA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
	BÁSICA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
	CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 75,000.00
	CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 70,000.00
	ASILOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 40,000.00
	ASILOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00
	CIUDADANÍA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 240,000.00
	CIUDADANÍA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 265,000.00
	MARIANA TRINITARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
	INMUXX INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,000.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 811,500.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 12,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Luis Cervantes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	PARTICIPACIONES	
	AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 42,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 418,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 98,500.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 133,000.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 304,050.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 391,117.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 348,800.00
	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 27,300.00
	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 130,500.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 438,100.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,700.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 29,700.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Luis Carreras H.

Aracelis



	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 393,400.00
	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 82,000.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 101,900.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 448,000.00
	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,000.00
	MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 265,500.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 220,100.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 96,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 487,700.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 474,897.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 143,000.00
	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten notes: "445 Carretera H..."]

[Handwritten signature]



	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 139,500.00
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 30,000.00
FONDO III RAMO 33		
	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 8,430,153.60
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 1.00
FONDO IV RAMO 33		
	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 7,637,928.40
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 1.00
PAGO DE DEUDA		
	BANOBRAS TESORERIA BANOBRAS	\$ 1,740,841.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	CENTRO DE SALUD TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 45,000.00
	CENTRO DE SALUD TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 46,356.00
	DIF MUNICIPAL TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 41,420.00
	DIF MUNICIPAL TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
ADMINISTRACIÓN		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 153,003.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 705,602.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

hays Carrera

Andrés...



	PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN		
	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
	PROSANEAR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 20 - FEDERALIZADO		
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	\$ 1.00
	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES	\$ 1.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO		
	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 1.00
	SINFRA - VIVIENDA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - VIVIENDA	\$ 1.00
	SINFRA - CAMINOS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - CAMINOS	\$ 1.00
	SAMA-AGUA Y ALCANTARILLADO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 1.00
	SAMA - LUMINARIAS ECOLOGICAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - LUMINARIAS ECOLÓGICAS	\$ 1.00
	DOS POR UNO MIGRANTES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DOS POR UNO PARA MIGRANTES	\$ 1.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luis Carreras H.
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



ECONÓMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS

Artículo 15.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
RECURSOS FISCALES	\$ 7,698,010.00
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ 1,740,843.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 0.00
RECURSOS FEDERALES	\$ 39,325,960.64
RECURSOS ESTATALES	\$ 7.00
OTROS RECURSOS	\$ 3.00
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	\$ 48,764,823.64

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		
Clave	Nombre	Importe
100 RECURSOS FISCALES		
110	RECAUDACIÓN	\$ 7,698,010.00
200 FINANCIAMIENTOS INTERNOS		
210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 1,740,843.00
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
230	SECTOR PRIVADO	\$ -
400 INGRESOS PROPIOS		
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ 0.00
500 RECURSOS FEDERALES		
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$ 39,325,960.64

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Luis Carrera

[Signature]



520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$ -
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$ -
540	RAMO 21	\$ -
550	RAMO 23	\$ -
560	RAMO 28	\$ -
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ -
600 RECURSOS ESTATALES		
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
700 OTROS RECURSOS		
710	SECTOR PRIVADO	\$ -
720	FONDOS INTERNACIONALES	\$ -
730	OTROS	\$ 3.00
Total de Fuente de Financiamiento/Ingreso		\$ 48,764,823.64

En la elaboración del Presupuesto del capítulo 1000, de Servicios Personales, se considera el siguiente analítico de plazas:

Plaza	No. de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTA	1	\$ 56,704.94	\$ 56,704.94
SINDICO	1	\$ 33,932.39	\$ 32,932.39
REGIDORES	7	\$ 13,264.58	\$ 13,264.58
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 27,544.80	\$ 27,544.80
TESORERA MUNICIPAL	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

León Conas H. Arriaga

[Handwritten signature]



CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 22,173.74	\$ 22,173.74
DIRECTORA DE PREDIAL	1	\$ 16,286.22	\$ 16,286.22
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 16,286.22	\$ 16,286.22
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 14,648.40	\$ 14,648.40
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
CORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	1	\$ 10,545.29	\$ 10,545.29
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	1	\$ 9,386.86	\$ 9,386.86
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	\$ 7,273.34	\$ 7,273.34
SUBDIRECOTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 9,625.20	\$ 9,625.20
ENCARGADO DE LA UBR	1	\$ 9,672.00	\$ 9,672.00
SECRETARIO DE DEPORTES	1	\$ 8,409.35	\$ 8,409.35
AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	2	\$ 9,416.16	\$ 15,653.87
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 7,120.78	\$ 7,120.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	2	\$ 6,951.05	\$ 8,658.21
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	\$ 7,137.62	\$ 7,137.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL	1	\$ 8,954.40	\$ 8,954.40
SECRETARIAS	18	\$ 6,489.60	\$ 15,156.34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
CHOFER DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 11,508.74	\$ 11,508.74
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,672.66	\$ 8,672.66
BRIGADISTAS	8	\$ 7,189.42	\$ 7,624.14
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 18,487.56	\$ 18,487.56
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	12	\$ 6,846.84	\$ 10,930.71
UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	1	\$ 21,531.54	\$ 21,531.54
PROYECTISTA DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 12,037.27	\$ 12,037.27
NUTRIOLOGO	1	\$ 7,178.50	\$ 7,178.50
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

mis Carreras H.

[Signature]



TÉCNICO DEL RELOJ PRINCIPAL DE LA PLAZA	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
VELADORES	2	\$ 6,489.60	\$ 7,282.39
AFANADORAS	10	\$ 6,489.60	\$ 8,000.30
TRABAJADORES DE CAMPO	36	\$ 6,489.60	\$ 13,573.87
PRESIDENTA	1	\$ 2,268.20	\$ 2,268.20
INVESTIGACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
SUBSTANCIACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
ENC. DEL RASTRO MPAL.	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
MATANCEROS	3	\$ 7,672.08	\$ 8,909.47
ALMACENISTA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 6,900.19	\$ 6,900.19
AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 7,176.00	\$ 7,176.00
PSICOLOGA DEL DIF	1	\$ 8,930.14	\$ 8,930.14
DIR. INST. DE LA JUV. Y MIGRACION	1	\$ 9,328.80	\$ 9,328.80
CHOFER	3	\$ 8,169.72	\$ 11,591.74
RECOLECTOR DE BASURA	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ALBAÑIL	2	\$ 9,389.33	\$ 11,054.78
ENC. ALUMB. PUBLICO	1	\$ 8,725.39	\$ 8,725.39
PEONES DE ALBAÑIL	2	\$ 9,276.07	\$ 9,919.10
JARDINEROS	2	\$ 7,274.90	\$ 10,762.13
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DEL RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 8,204.04	\$ 8,204.04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

heis Cori en H.
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva pagina de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023

NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA	PRESIDENTE	
JOAQUIN PARRA MARIN	SÍNDICO	
ANAHI CASTRO DE LOS SANTOS	REGIDOR	
ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA	REGIDOR	

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

hús Coliver H

Araceli S.



J. BERNABE EDUARDO RIVERA BENITEZ	REGIDOR	
LUIS CORREA HERRERA	REGIDOR -	
LIZETH MAGALY HARO RODRIGUEZ	REGIDOR	
MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO	REGIDOR	
SAUL GERMAN ALMARAZ GONZALEZ	REGIDOR	
GUSTAVO FLORES MIRAMONTES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
IRMA PATRICIA NAVA SERRANO	TESORERO MUNICIPAL	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Anexo 1.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2024 con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos en tercer nivel de desagregación (clase), se estima de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	48,764,823.64
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	7,698,006.00
4110	IMPUESTOS	4,526,720.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	2,717.00
4111-01	Sobre Juegos Permitidos	2,715.00
4111-01-0001	Sorteos	2,714.00
4111-01-0002	Sobre Juegos Permitidos	1.00
4111-02	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	2.00
4111-02-0001	Teatro	1.00
4111-02-0001	Circo	1.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	3,068,000.00
4112-01	PREDIAL	3,068,000.00
4112-01-0001	Predial urbano año actual	1,352,000.00
4112-01-0002	Predial urbano años anteriores (rezago)	156,000.00
4112-01-0003	Predial rustico año actual	1,352,000.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

his corrección
Andrés



4112-01-0004	Predial rustico años anteriores (rezago)	208,000.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,144,000.00
4113-01	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	1,144,000.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	312,002.00
4117-01	ACTUALIZACIONES	72,800.00
4117-02	RECARGOS	239,200.00
4117-03	MULTAS FISCALES	1.00
4117-04	GASTOS DE EJECUCION	1.00
4118	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4118-01	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4119	OTROS IMPUESTOS	N/A
4140	DERECHOS	2,380,856.00
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	218,405.00
4141-01	PLAZAS Y MERCADOS	156,000.00
4141-01-0001	USO DE SUELO	156,000.00
4141-02	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	1.00
4141-02-0001	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	1.00
4141-03	PANTEONES	62,401.00
4141-03-	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA	62,400.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carrón Tl.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4141-03-0004	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD AULTOS CON GAVETA	1.00
4141-04	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	3.00
4141-04-0001	USO DE CORRAL GANADO MAYOR	1.00
4141-04-0002	USO DE CORRAL OVICAPRINO	1.00
4141-04-0003	USO DE CORRAL PORCINO	1.00
4141-05	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	-
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,145 795 00
4143-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	334,364 00
4143-01-0001	MATANZA GANADO MAYOR	104,000 00
4143-01-0002	MATANZA OVIVCAPRINO	1,560 00
4143-01-0003	INTRODUCCIONGANADO MAYOR FUERA DE HORAS	228,800 00
4143-01-0007	USO DE BASCULA	1.00
4143-01-0008	INTRODUCCION GANADO MAYOR FUERA DE HORAS	1.00
4143-01-0010	INTRODUCCION PORCINO FUERA DE HORAS	1.00
4143-01-0007	LAVADO DE VISCERAS	1.00
4143-02	REGISTRO CIVIL	341 338.00
4143-02-0001	ASENTAMIENTO REGISTO DE NACIMIENTO	1.00
4143-02-0002	ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNCION	3,640.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carreras H.
Andrés...



[Handwritten signature]



4143-02-0003	REGISTRO EXTEMPORANEOS	1.00
4143-02-0004	INSCRIPCION DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	4,368.00
4143-02-0005	EXPEDICION DE ACTAS DE NACIMIENTO	260,000.00
4143-02-0006	EXPEDICION DE ACTAS DE DEFUNCION	15,600.00
4143-02-0007	EXPEDICION DE ACTAS DE MATRIMONIO	15,600.00
4143-02-0008	EXPEDICION DE ACTAS DE DIVORCIO	3,120.00
4143-02-0009	SOLICITUD DE MATRIMONI	6,240.00
4143-02-0010	CELEBRACION DE MATRIMONIO EDIFICIO	10,400.00
4143-02-0011	CELEBRACION DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	20,800.00
4143-02-0012	ANOTACION MARGINAL	1,560.00
4143-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	1.00
4143-02-0014	CORRECCION DE DATOS POR ERRORES ACTAS	1.00
4143-02-0015	PLATICAS PRENUPCIALES	1.00
4143-02-0017	SOLICITUD DE DIVORCIO	1.00
4143-02-0018	LEVATAMIENTODE ACTA DE DIVORCIO	1.00
4143-02-0019	CELEBRACION DE DILIGENCIA DE RATIFICACION EN LA OFICINA DE REGRISTRO CIVIL	1.00
4143-02-	OFICIO DE REMISION DE TRAMITE	1.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carrera H.

Andrés...

[Handwritten signature]



0020		
4143-02-0021	PUBLICACION DE EXTRACTOS DE RESOLUCION	1.00
4143-03	PANTEONES	4.00
4143-03-0003	INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA	1.00
4143-03-0004	INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS CON GAVETA	1.00
4143-03-0018	EXHUMACION	1.00
4143-03-0017	REINHUMACIONES	1.00
4143-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	299,006.00
4143-05	SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	208,001.00
4143-08	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	520,000.00
4143-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	9.00
4143-08	DESARROLLO URBANO	31,204.00
4143-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	98,804.00
4143-10	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	156,007.00
4143-11	BEBIDAS ALCOHOL ETÍLICO	8.00
4143-12	BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	157,044.00
4143-13	PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	2.00
4143-14	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	2.00
4143-15	PROTECCIÓN CIVIL	1.00
4143-16	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	-
4143-17	AGUA POTABLE	1.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hij Carra H
Aranda



4143-17-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-
4143-17-02	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.00
4143-17-03	SANEAMIENTO	-
4143-17-04	OTROS	-
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	3.00
4145	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4149	OTROS DERECHOS	16,652.00
4149-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	-
4149-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	-
4149-03	FIERRO DE HERRAR	-
4149-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	-
4149-05	MODIFICACIÓN DE FIERRO DE ERRAR	-
4149-06	SEÑAL DE SANGRE	-
4149-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1,050.00
4150	PRODUCTOS	260,005.00
4151	PRODUCTOS	260,004.00
4151-01	ARRENDAMIENTO	260,004.00
4151-02	USO DE BIENES	-1.00
4151-03	ALBERCA OLIMPICA	0.00
4151-04	OTROS PRODUCTOS	2.00
4151-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS BANCARIAS	1.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4160	APROVECHAMIENTOS	530,425 00
4162	MULTAS	62.403.00
4166	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	468.020 00
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	-
4169-02	INDEMNIZACIONES	-
4169-03	REINTEGROS	-
4169-04	RELACIONES EXTERIONRES	-
4169-05	MEDIDORES	-
4169-06	PLANTA PURIFICADORA-AGUA	-
4169-07	MATERIALES PÉTREOS	-
4169-08	SUMINISTROS DE AGUA-PIPAS	-
4169-09	SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	-
4169-10	CONSTRUCCIÓN DE GAVETA	-
4169-11	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO LADRILLO O CONCRETO	-
4169-12	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE CANTERA	-
4169-13	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE GRANITO	-
4169-14	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO MAT NO ESP	-
4169-15	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	2 30

Edmundo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

mis Carvea H- Andros



4169-17	SEGURIDAD PÚBLICA	1.00
4169-18	DIF MUNICIPAL	147,689.00
4169-18-01	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA DIF ESTATAL	119,600.00
4169-18-02	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA LICONSA	3.00
4169-18-03	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - COCINA POPULAR	10,400.00
4169-18-04	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS/CURSOS	15,602.00
4169-19	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	2,081.00
4169-20	Otros	3.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4173-1-01	AGUA POTABLE - VENTA DE BIENES	-
4173-1-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - VENTA DE BIENES	-
4173-1-03	PLANTA PURIFICADORA - VENTA DE BIENES	-
4173-2-01	AGUA POTABLE - SERVICIOS	-
4173-2-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - SERVICIOS	-
4173-2-03	SANEAMIENTO - SERVICIOS	-
4173-2-04	PLANTA PURIFICADORA - SERVICIOS	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carrón M.
Archiola

[Handwritten signature]



4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	39,325,970.64
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-39,325,968.64
4211	PARTICIPACIONES	25,257,874.64
4211-01	FONDO ÚNICO	24,441,134.60
4211-02	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIF)	47,046.48
4211-03	FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA	769,692.56
4211-04	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-
4212	APORTACIONES	14,068,082.00
4212-01	FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISI)	6,430,154.60
4212-02	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	7,637,927.40
4213	CONVENIOS	10.00
4213-1	CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.00
4213-2	CONVENIOS ETIQUETADOS	8.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1.00
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2.00
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	2.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Luis Correa A.
Aranda



4310	INGRESOS FINANCIEROS	1.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1740,843.00
01-9999	ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,740,841.00
01-9999-1	BANCA DE DESARROLLO	1,740,841.00
01-9999-2	BANCA COMERCIAL	1.00
01-9999-3	GOBIERNO DEL ESTADO	1.00

Anexo 2

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		
Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,020,015.64
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,564,774.00
1110	DIETAS	\$ 1,329,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,235,774.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 150,002.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 150,002.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Luis Carreras
Analista*

[Handwritten signature]



	SOCIAL	
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,840.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 130,140.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 3,105,700.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,483,043.64
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 883,043.64
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 500,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 100,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,582,754.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 3.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 700,000.00

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*ms Correa H.
Aranda*



1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,751.00
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3,602.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 3,602.00
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,115,021.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 417,004.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 172,003.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 9,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 52,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 8,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 91,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 85,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 86,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mis Conven A
Arriba

[Handwritten signature]



2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 6,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 1.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 815,910.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 41,001.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 112,305.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 6,700.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Andrés Correa H.
Andrés H.*



2480	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 163,501.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 112,002.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,001.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 362,400.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,002.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 31,500.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 3,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 20,000.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1.00
2580	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 60,501.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 35,001.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 32,100.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 1.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Luis Coronado
Industria*

[Handwritten signature]



3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,700,000.00
3120	GAS	\$ 10,001.00
3130	AGUA	\$ 127,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 60,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 70,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 22,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 1,500.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 120,000.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 75,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 110,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carreras H.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 5,000.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 60,001.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 125,000.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 15,000.00
3480	COMISIONES POR VENTAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00

Edwards

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carreón H. Anahí



MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 32,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 33,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 5,001.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 12,500.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 1.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Cervantes
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 75,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 102,002.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 5,001.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 2,000.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 95,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 1.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,786,575.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 665,500.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 57,500.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 3,000.00
3990	OTROS GASTOS POR PERSONALIDAD	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mrs. Corina H. [Handwritten signature]



3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 605,000.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,247,778.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 90,001.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 90,001.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 260,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 727,776.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 170,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Luis Carreras H.
Arce

[Firma]



	SINIESTROS	
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 1.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 241,003.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 145,001.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 115,001.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 30,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 1.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$ 0.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

WES Correa H.

[Signature]



	LABORATORIO	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 6,000.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 10,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 80,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00

Eduberto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

WIS Corina H. Arredondo S.

[Signature]



5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,068,080.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 14,068,080.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 14,068,080.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*más conceptos
Análisis*



6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	\$ 0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,740,842.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,250,001.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON	\$ 1,250,001.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Corvén H.
Arquitecto

[Handwritten signature]



9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 490,841.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 490,841.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

De conformidad con el artículo 25. de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, los recursos para cubrir adeudos de los ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5% de los Ingresos totales del Municipio.

Escritura

Luis Carrera H.



Anexo 3.

Las proyecciones del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2024, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN				
PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2024 (De Proyecto de Presupuesto)	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 32,955,887.64	\$ 34,274,123.15	\$ 35,645,088.08	\$ 37,070,891.60
A. Servicios Personales	\$ 22,020,013.64	\$ 22,900,814.18	\$ 23,816,848.75	\$ 24,769,520.62
B. Materiales y Suministros	\$ 4,115,010.00	\$ 4,279,610.40	\$ 4,450,794.82	\$ 4,628,826.61
C. Servicios Generales	\$ 5,332,083.00	\$ 5,545,366.32	\$ 5,767,180.97	\$ 5,997,868.21
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,247,778.00	\$ 1,297,689.12	\$ 1,349,596.68	\$ 1,403,580.55
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 241,003.00	\$ 250,643.12	\$ 260,668.84	\$ 271,095.59
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 15,808,936.00	\$ 16,441,293.44	\$ 17,098,945.18	\$ 17,782,902.98
A. Servicios Personales	\$ 2.00	\$ 2.08	\$ 2.16	\$ 2.25
B. Materiales y Suministros	\$ 11.00	\$ 11.44	\$ 11.90	\$ 12.37

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Luis Carrizo

Andrés

[Handwritten signature in blue ink on the bottom right]



C. Servicios Generales	\$ 1.00	\$ 1.04	\$ 1.08	\$ 1.12
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 14,068,080.00	\$ 14,630,803.20	\$ 15,216,035.33	\$ 15,824,876.74
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 1,740,842.00	\$ 1,810,475.68	\$ 1,882,894.71	\$ 1,958,210.49
3 Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$48,764,823.64	\$ 50,715,416.58	\$ 52,744,033.25	\$ 54,853,794.58

Los Resultados del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2024, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN				
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2024 (De Proyecto de Presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 30,718,400.00	\$ 31,741,127.00	\$ 31,673,358.00	\$ 32,955,887.64
A. Servicios Personales	\$ 18,306,693.00	\$ 19,757,780.00	\$ 21,048,556.00	\$ 22,020,013.64
B. Materiales y Suministros	\$ 4,744,705.00	\$ 5,087,712.00	\$ 3,930,011.00	\$ 4,115,010.00
C. Servicios Generales	\$ 5,146,600.00	\$ 5,146,600.00	\$ 3,686,677.00	\$ 5,332,083.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,460,402.00	\$ 2,267,956.00	\$ 1,247,778.00	\$ 1,247,778.00

Handwritten signatures and notes in blue ink:

hubs conveant
Andrés...



E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 60,000.00	\$ 180,001.00	\$ 245,003.00	\$ 241,003.00
F. Inversión Pública	\$ 1.00	\$ 0.00	\$ 1.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 761,000.00	\$ 295,000.00	\$ 0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 12,945,471.00	\$ 13,300,003.00	\$ 16,521,684.00	\$ 15,808,936.00
A. Servicios Personales	\$ 2,452,600.00	\$ 2,138,000.00	\$ 2.00	\$ 2.00
B. Materiales y Suministros	\$ 0.00	\$ 783,000.00	\$ 843,501.00	\$ 11.00
C. Servicios Generales	\$ 0.00	\$ 245,000.00	\$ 138,000.00	\$ 1.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 1,300,000.00	\$ 1000,000.00	\$ 0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 68,512.00	\$ 25,005.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 7,181,359.00	\$ 8,394,497.00	\$ 13,527,002.00	\$ 14,068,080.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 935,000.00	\$ 761,000.00	\$ 2,994,671.00	\$ 1,740,842.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$ 43,663,871.00	\$ 45,041,130.00	\$ 48,195,042.00	\$ 48,764,823.64

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carrizosa
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DESPUÉS DE CONTESTAR LAS DUDAS SURGIDAS REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CABILDO PROCEDE A AUTORIZAR POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 48,764,823.64 PESOS PARA SER EJERCIDO EN EL AÑO 2024.

VIII.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA ING LIZETH CORREA TALAMANTES COMPARECER, MENCIONANDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA QUE LE ACABAN DE INFORMAR QUE NO COMPARECERÁ DEEIDO A QUE EL INFORME DEL MES DE OCTUBRE NO ESTUVO LISTO, POR MOTIVO DE QUE LA FACTURA QUE SE LES EMITIÓ POR LA COMPRA DE LOS UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TENÍA UN PROBLEMA CON EL IVA, POR TAL MOTIVO NO PUDO CERRAR DESARROLLO ECONÓMICO, NI TESORERÍA.

IX.- TOCA EL TURNO AL DIR. DE OBRAS PUBLICAS, SR. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, QUIEN PRESENTA AL CABILDO EL INFORME FÍSICO FINANCIERO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MES DEL MES OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. INICIANDO PRIMERAMENTE CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL P.M.O DURANTE EL MES QUE SE INFORMA.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIONES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS MES DE OCTUBRE DE 2023

PROYECTO	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE	REDUCCION	AMPLIACION
305005	MANANTIO DE EDIF. PUBLICOS	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	2,300.00	
305005	MANANTIO DE EDIF. PUBLICOS	2521-1	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES		1,000.00
305005	MANANTIO DE EDIF. PUBLICOS	2921-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,000.00
305005	MANANTIO DE EDIF. PUBLICOS	2471-1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		300.00
305003	ESPACIOS DEPORTIVOS	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,470.00	
305003	ESPACIOS DEPORTIVOS	2521-1	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES		1,000.00
305007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2471-1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		1,020.00
305007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		4,200.00
305003	ESPACIOS DEPORTIVOS	2911-1	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS		1,250.00
305003	ESPACIOS DEPORTIVOS	2431-1	CAL Y YESO Y PRODUCTOS DE YESO		1,000.00
304009	PARQUES Y JARDINES	2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	500.00	
304009	PARQUES Y JARDINES	2521-1	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES		500.00
304002	DRENAJE Y ALICANTARILLADO	2560-1	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5,000.00	
304002	DRENAJE Y ALICANTARILLADO	2981-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIAS Y OTROS EQUIPOS		5,000.00
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	400.00	
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	2471-1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		400.00
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000.00	
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	300.00	
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	3511-1	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES		1,300.00
304003	ALUMBRADO PUBLICO	2461-1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,600.00	
304003	ALUMBRADO PUBLICO	2611-1	GASOLINA		3,600.00

[Handwritten signature]



~ 3049 ~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

luis Corrao H.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



305007 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,450.00	
305007 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2491-1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,000.00	
305006 SERALAMIENTOS VIALES	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	3,000.00	
305007 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2491-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		10,450.00
305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		
304007 PASTRO	5671-2	REFACCIONES	26,000.00	26,000.00
304001 AGUA POTABLE	3511-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	870.00	
304001 AGUA POTABLE	2471-1	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		870.00
304007 PASTRO	2721-1	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	1,650.00	
304007 PASTRO	1311-1	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO		1,650.00
304006 CALLES	2491-1	MATERIALES DE CONSTRUCCION	550.00	
304006 CALLES	1311-1	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO		550.00
TOTAL			51,090.00	51,090.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hus CorraH.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AHORA DA A CONOCER AL AYUNTAMIENTO EL INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE OCTUBRE.

[Faint signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

He's Correa H.

[Signature]



PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS EJERCIDO 2023
INFORME FISICO FINANCIERO
MONTO EJERCIDO DURANTE EL MES DE
OCTUBRE DE 2023

NOMENCLATURA DE OBRAS (MUNICIPIO)	RECURSO (MUNICIPIO)	ACCIÓN	LOCALIDAD (M)	MONTO APLICADO	EJERCIDO MATERIAL		TOTAL	AVANCE FISICO
					MATERIALS Y MANO DE OBRAS	IMPORTE		
210PMD05001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	004 VPA	623,950.00	-	41,423.38	41,423.38	70.0
210PMD05002	302001	SUPLENCIÓN DE OBRAS DEL FINO	004 VPA, 700 VPA	179,500.00	-	11,346.30	11,346.30	69.0
210PMD05003	303001	AGUA POTABLE	004 VPA, 700 VPA	28,000.00	906.00	-	906.00	6.0
210PMD05004	304002	DISEÑO Y ACILANTAMIENTO	004 VPA, 700 VPA	518,000.00	3,914.20	27,484.10	31,378.30	74.0
210PMD05005	305001	ALUMBRADO PUBLICO	004 VPA, 700 VPA	415,650.00	4,986.03	19,178.30	24,144.33	72.1
210PMD05006	306004	UNIDAD RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	004 VPA, 700 VPA	682,000.00	1,482.00	26,936.55	28,417.55	79.0
210PMD05007	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	004 VPA, 700 VPA	132,900.00	1,388.49	9,508.72	10,897.21	76.0
210PMD05008	304008	PUNTEONES	004 VPA, 700 VPA	339,350.00	780.50	23,094.10	23,874.60	72.0
210PMD05009	304007	PASTIZO	004 VPA, 700 VPA	548,450.00	26,000.00	14,397.24	60,397.24	73.0
210PMD05010	304008	CALLES	004 VPA, 700 VPA	329,700.00	630.00	16,660.46	19,290.46	73.0
210PMD05011	304009	PASEOS Y JARDINES	004 VPA, 700 VPA	724,660.00	2,046.08	22,462.80	24,508.88	67.0
210PMD05012	305001	MANUTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	004 VPA, 700 VPA	29,000.00	4,280.01	-	4,280.01	20.0
210PMD05013	305002	MANUTENIMIENTO A ESCUELAS	004 VPA, 700 VPA	18,000.00	2,987.04	-	2,987.04	14.0
210PMD05014	305003	MANUTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	004 VPA, 700 VPA	475,172.26	8,027.01	6,985.10	15,022.11	74.0
210PMD05015	305004	MANUTENIMIENTO DE CAMINOS	004 VPA, 700 VPA	566,047.74	-	30,567.10	36,567.10	75.0
210PMD05016	305005	MANUTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	004 VPA, 700 VPA	589,300.00	2,751.50	35,470.08	38,221.58	73.0
210PMD05017	305006	MENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES	004 VPA	155,800.00	-	9,009.30	9,009.30	69.0
210PMD05018	305007	MEJORAMIENTO DE VENTRERA	004 VPA, 700 VPA	24,670.00	17,620.00	-	17,620.00	77.0
TOTAL:				6,373,350.00	77,789.26	316,512.53	394,301.79	

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carreras
Carreras

[Handwritten signature]



29 nov 2023 15:05

PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUSPENDIENDO POR GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA OCTUBRE

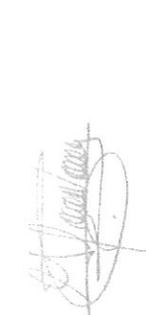
MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2023.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN OBRAS POR CONTRATACIONES

No. OBRA	No.	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDINADOR	COMPRO METRO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		
						MESES	ACUMULADO	MESES	ACUMULADO	FIN	FR	
20001	113	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	TEPECHITLÁN	ELIZAVETH LOBOS RIVERA	8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	100	FR
		MANTENIMIENTO PLUMBOMERIA - PARTICIPACIONES			8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	8614,205.00	100	FR


 H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 VANESSA RODRIGUEZ GARCIA


 H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN
 SINDICATURA MUNICIPAL
 PATRICIA MARIN


 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 E. LUIS ROBERTO SOTO HERNANDEZ




 Luis Corvera H.
 Director





DENTRO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS, SOBRE LA REDUCCIÓN QUE SE HIZO A LA CUENTA DE MANTENIMIENTOS DE CAMINOS POR LA CANTIDAD DE \$ 26,000.00, QUE SE TRANSFIRIÓ A LA CUENTA DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, PREGUNTA LA REGIDORA L.E.O MA GUADALUPE CASTRO ROMERO QUÉ FUE LO QUE SE ADQUIRIÓ, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REDUCCIÓN QUE SE HIZO EN MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA APLICARSE EN GASOLINA.

A LO QUE CONTESTA EL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS QUE AL MOMENTO NO RECUERDA LOS GASTOS, INDICANDO QUE EN CUÁNTO TERMINE LA REUNIÓN LE INFORMA.

RECOMENDÁNDOLE LA REGIDORA QUE EN LO SUCESIVO TRATE DE INFORMARSE SOBRE LOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN SU ÁREA.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE LE HARÁ LLEGAR A LA REGIDORA ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, QUIEN TIENE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE ÉSTA LA COMPARTA EN EL GRUPO DE REGIDORES.

DECIDIENDO EL CABILDO APROBAR POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL INFORME DEL MES DE OCTUBRE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

X.- TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA PARA MANIFESTAR QUE LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE YA NO TIENE RECURSO POR MOTIVO DE CIERRE DE EJERCICIO, PERO QUE TIENE AÚN RECURSO EN EL FONDO IV POR TAL RAZÓN SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 14 MACETONES, LOS CUALES INCLUYEN LA PLANTA Y TIERRA LAMA QUE SERÁN COLOCADOS EN LA CALLE GUERRERO QUE SE REMODELÓ, MISMOS QUE SERVIRÁN PARA DIVIDIR LOS SENTIDOS, LOS CUALES TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$ 221,371.89, INCLUIDA LA MANO DE OBRA.

SE ANEXA EL PRESUPUESTO DE LA OBRA.

Ed. Gloria Vanessa Rodríguez García

[Signature]

[Signature]

*luis Carrea +
Andrés S.*

[Signature]

[Signature]



ieconstrucciones18@gmail.com

437 105 9220

PRESUPUESTO DE OBRA

"COLOCACIÓN DE MACETONES EN CALLE GUERRO TERCERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC."

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
MAC 2	MANEJO Y COLOCACION DE MACETON DURANTE OBRAS CLASICO IDEAL PARA CENTROS HISTORICOS, PLAZAS PAREDES Y MUESTRAS DE RESPONDI A LAS NECESIDADES Y ELEGENCIAS DE LOS AMBIENTES URBANOS, NEBANDOS EN PINTURA EN POLVOLOS RESINA DE POLIESTER, RESISTENTE A LOS RAYOS UV EN COLOR NEGRO.	PZA	15.00	\$12,819.36	\$192,290.44
PLA 1	PLANTA PARA MACETA INCLUYE TRABAJO LAMAR PLANTA MANEJO Y MAND DE OBRA Y TODO III NEGRO PARA SU COLOCACION.	PZA	24.00	\$206.71	\$4,961.04
				SUBTOTAL	\$197,251.48
				IVA	\$ 30,524.05
				TOTAL	\$ 227,775.53

REPRESENTANTE LEGAL

ING. JOSÉ DE JESÚS ESPARZA MEDINA

Nacional sur # 398 Col. Veracruz C.P. 89700 Tlaltenango de Sánchez Román, Zac

Luis Correa H.

Analisis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA COMPRA DE 14 MACETONES, LOS CUALES INCLUYE LA PLANTA, TIERRA LAMA Y MANO DE OBRA, POR UN MONTO DE \$ 221,371.89, LOS CUALES SERÁN TOMADOS DEL FONDO IV.

DE IGUAL MANERA SOLICITA LA PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZACIÓN PARA TOMAR RECURSO DEL MISMO FONDO IV PARA REALIZAR EL PAGO DE LAS CUOTAS DEL IMSS DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD EL PAGO DE LAS CUOTAS DEL IMSS DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE SE REALIZARON Y QUE SE REALIZARÁN CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO 2023.

FINALMENTE SOLICITA LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR PASIVOS QUE SE CREARON EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL FONDO IV, LOS CUALES CONSISTEN EN:

- \$ 2,119.11 PARA COMPRA DE TELAS PARA ADORNOS NAVIDEÑOS.
- \$ 79,920.87 PARA MATERIALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ADORNOS NAVIDEÑOS.
- \$ 6,912.00 COMPRA DE PINTURA PARA EL ASILO DE ANCIANOS.

[Firma manuscrita]

POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO, ACLARAR LAS DUDAS SURGIDAS EN ALGUNOS REGIDORES REFERENTE A LA CREACIÓN DEL PASIVO.

EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD QUE SE PAGUE DEL FONDO IV, LOS SIGUIENTES PASIVOS CREADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE.

- \$ 2,119.11 PARA COMPRA DE TELAS PARA ADORNOS NAVIDEÑOS.
- \$ 79,920.87 PARA MATERIALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ADORNOS NAVIDEÑOS.
- \$ 6,912.00 COMPRA DE PINTURA PARA PINTAR EL ASILO DE ANCIANOS.

[Firmas manuscritas de los regidores]



GRUPO PARISINA

R.F.C. GPA930101Q17

RÉGIMEN FISCAL: 601- General de Ley Personas Morales

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 98009

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2023-11-03T11:03:22

FACTURA

VERSIÓN: 4.0

SERIE: A

FOLIO: 7539798

FOLIO FISCAL: 900240ea-2f38-4268-a7db-94dcd7727d4d

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2023-11-24T11:03:23

FORMA DE PAGO: 01-Efectivo

TIPO DE COMPROBANTE: 1 - Ingreso

METODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición

EXPORTACIÓN: 01-No aplica

NÚMERO INTERNO: 21548269

RÉGIMEN FISCAL: 601- General de Ley Personas Morales

*Pregunta si se puede sacar con cheques
Pasa vos \$2,119.11*

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC.
R.F.C.: MTE850101J07
DOMICILIO FISCAL RECEPTOR: 9973
RÉGIMEN FISCAL: 603- Personas M
USO DE CFDI: 603- Gastos en gener.

VOTAS:
Expedido en: Plaza Zamora No. 504 Cer
Jurisdicción: 3202 ZACATECAS
Folio Interno: 3202-26657 Caja: 2 Folio: 1

CLAVE PROD./SERV.	No. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE IMPUESTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
11161800		2.00	LM		ORGANZA METALICA	02-Si objeto de impuesto.	25.85345	51.7069
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 51.7069 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 8.27								
11161800		25.00	LM		ORGANZA LISA	02-Si objeto de impuesto.	17.23276	430.818997
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 430.818997 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 68.93								
11161800		15.00	LM		ORGANZA METALICA	02-Si objeto de impuesto.	25.85345	387.801753
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 387.801753 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 62.05								
11161800		2.00	LM		ORGANZA METALICA	02-Si objeto de impuesto.	25.85345	51.7069
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 51.7069 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 8.27								
11161800		15.00	LM		ORGANZA LISA	02-Si objeto de impuesto.	17.23276	258.491398

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI 4.0

SERIE: A-FOLIO: 7539798

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Heidi Carrera H.
Amador S.
[Signature]*

[Handwritten signature]



SERV.	No. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE IMPUESTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 258.491398 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 41.36								
11161800		2.00	LM		POLAR ANTARTICA	02-Si objeto de impuesto.	41.094831	86.189662
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 86.189662 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 13.79								
11161800		3.00	LM		POLAR ANTARTICA	02-Si objeto de impuesto.	43.094831	129.284492
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 129.284492 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 20.69								
11161800		10.00	LM		ORGANZA USA	02-Si objeto de impuesto.	17.23276	177.327599
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 172.327599 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 27.57								
11161800		15.00	LM		ORGANZA USA	02-Si objeto de impuesto.	17.23276	258.491398
IMPUESTOS FEDERALES								
TRASLADADOS								
BASE: 258.491398 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Tasa								
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 41.36								
TOTAL EN LETRA:							SUBTOTAL	1,826.
DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 11/100 M.N.							IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS	292.
MONEDA: MXN- Peso Mexicano.							TOTAL	2,118.
							RETENCIONES	
							2,119.11	
BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA/CUOTA	IMPORTE				
1,826.82	002-IVA	Tasa	0.160000	292.29				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT : 00001000000506109151
 NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR : 00001000000510059025

SELO DIGITAL DEL SAT:
 C/ufEDSif9wQMSivd9W/Zran/9Xl3eVtGrobPDBcWwR/9QABPAU7pehdy7e58pl/7iOvcGfBXT7ubq5dFN1schMfPvYpSf/2BESXaYfve01gCW/9/b6D0gy06x44JlJ5C7qweDpSCF9E
 JHfVnSA9ef21oq26H7+Qpca9f1s1pk12d7mgqT1OvsrCKvYqWjUhpCds8lYmhbb8/ZUBQCAM1EQD9afGfHwyy0kA1fQy5VqSgCkR1BUSAtul1S8RfLkzFefbzPQLURdUGRMD5OSchwWOC
 hVudsMf3w8CwAQ8DDQw==

SELO DIGITAL DEL CFDI:
 V2eaa137RWGfHSRvdy7777115x14vccalFuvVpV90h3s0D6x75qk6SCwyy24DceXKR043fAr5rA185YBQzSP6/xbsrBuFRwB8Mg770qTOv6p9hwD4BcCMfTeZwWz6CGRNuxf5vKv
 nHPAs+qjLM1E0/aUNGNIREA30G43e0IA533yrv3NAIKVX18484NTISSR3Tcwl88vbAnCIEH0E93kZVfUQKEhfhfg6mWU5U98M6ZAMrck3AIfUq68wV7fB5SDSpj3BDUdAQx0T1762K6C
 E7keRv1UdFQIONOR0aY92OUUCQ==

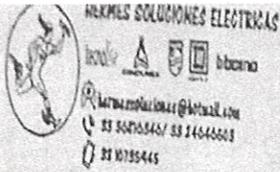
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
 [1]-S[900240m-2f38-42EB-27db-946cd772784d]2023-11-
 24T11-03-23JMSL09020SD9A[112kxal37fWGHSMYidr7777115x14vccalFuvVpV90h3s0D6x75qk6SCwyy24DceXKR043fAr5rA185YBQzSP6/xbsrBuFRwB8Mg770qTOv6p9hwD4BcCMfTeZwWz6CGRNuxf5vKv
 nHPAs+qjLM1E0/aUNGNIREA30G43e0IA533yrv3NAIKVX18484NTISSR3Tcwl88vbAnCIEH0E93kZVfUQKEhfhfg6mWU5U98M6ZAMrck3AIfUq68wV7fB5SDSpj3BDUdAQx0T1762K6C
 E7keRv1UdFQIONOR0aY92OUUCQ==|00001000000506109151|

mis correos tl.

[Handwritten signature]



~ 3064 ~



FOLIO: G - 3355

Factura Electrónica (CFDI) v4.0 No. Certificado: 00001000000509846663

Información del emisor:

HERMES SOLUCIONES ELECTRICAS

Razón Social: MANUEL CERVANTES CASTELLANOS

RFC: CECM5810174G0

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.

Lugar de Expedición: 45418

Correo: hermesseluciones@hotmail.com Teléfono: 33 3881 6346

Información del receptor:

Razón Social: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC

RFC: MTE850101JU7

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Fecha: 2023-11-23T17:18:49

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Dirección: , CP. 99750, MEX.

Información del documento:

Tipo de Comprobante: I - INGRESO

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago: 99 - Por definir

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Código	CPredSe:	Cant:	Unidad:	CUnidad:	Descripción:	P Unitario:	Desc:	Importe:
39112011		50.00	PZA	H87	SERIE CASCADA LUZ BLANCA 10 MTS.	218.00	0.00	10,900.00
39112011		30.00	PZA	H87	SERIE LINEAL ROJA 14.6 MTS.	115.00	0.00	3,450.00
39112011		30.00	PZA	H87	SERIE LINEAL BLANCA 19.6 MTS.	146.00	0.00	4,380.00
39112011		15.00	PZA	H87	SERIE LINEAL AMARILLA 14.6 MTS.	115.00	0.00	1,725.00
39112011		15.00	PZA	H87	SERIE LINEAL VERDE 6.6 MTS.	46.00	0.00	690.00
32111503		100.00	METRO	MTR	MANGUERA LED BLANCA	25.00	0.00	2,500.00



Importe en letra: Veintisiete Mil Cuatrocientos Veinlocho Pesos
 20/100 M.N.
 Folio Fiscal UUID: 18c5366a-6e13-4f9d-99b7-43e29dde3882
 Fecha de Timbrado: 2023-11-23T17:18:49
 RFC Proveedor de Certificación: LSO1308189R5
 No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal: 23,645.00
 IVA 16%: 3,783.20
 Total: 27,428.20

Sello SAT:

Sello CFDI:

Cadena original SAT:

SU TRANQUILIDAD ES NUESTRA MISION

Handwritten signatures and notes:
 Luis Carrea H
 Andrés



~ 3065 ~



Emisor Nombre: DANIEL CARLOS FLORES RFC: CAFD961120654 Régimen: 621 Incorporación Fiscal

Fecha y hora de emisión: 29/11/2023 3:21:00 PM Fecha y hora de certificación: 29/11/2023 3:21:01 PM Código postal de expedición: 99750

A-70

Table with Receptor information: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC, RFC: MTE850101J07, Uso CFDI: G03 Gastos en general, Domicilio fiscal: 99750, Régimen fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with Datos fiscales information: Folio SAT: FAE83485-CF71-4671-BDBA-459659C195E2, Número de serie certificado emisor: 00001000000700172917, Número serie del certificado SAT: 00001000000509846663, Leyenda: No aplica, Exportación: No aplica

Main table with columns: Cant, Unidad, Clave, Descripción, Obj impuesto, Precio, Importe. Row 1: 50.00, H07, 39101600, FOCOS 10 w IVA trasladado, Sí objeto de impuesto, \$15.52, \$775.88

(NOVECIENTOS MXN 02/100) Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición Tipo de comprobante: 1 Ingreso Condiciones de pago: Moneda: MXN Peso

Summary table: Subtotal: \$775.88, IVA 16.00%: \$124.14, TOTAL: \$900.02

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: [Long alphanumeric string]



https://facture.com.mx/

Sello digital del CFDI: [Long alphanumeric string]

Sello del SAT: [Long alphanumeric string]

His Correos A.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



~ 3066 ~



RFC emisor: RAJN8004098A1
 Nombre emisor: NORA HILDA RAMOS JACOBO
 RFC receptor: MTE850101JU7
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC
 Código postal del receptor: 99750
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 58DAE86E-49F4-4113-AC8A-24B2271D24D3
 No. de serie del CSD: 00001000000700420813
 Código postal, fecha y hora de emisión: 99750 2023-11-30 15:31:59
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
14111518		58.00	H87	Pieza	6.60	377.00		Si objeto de impuesto.	
Descripción	PAPEL CAUCHE DE EMBLUTURA			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe	
	Número de pedimento			Número de cuenta predial	IVA	Traslado	Tasa	16.00%	60.32
14121801		3.00	H87	Pieza	105.50	316.50		Si objeto de impuesto.	
Descripción	ROLLO SEDA COLOR			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe	
	Número de pedimento			Número de cuenta predial	IVA	Traslado	Tasa	16.00%	50.64
14111519		1.00	H87	Pieza	180.50	180.50		Si objeto de impuesto.	
Descripción	ROLLO CELOSA			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe	
	Número de pedimento			Número de cuenta predial	IVA	Traslado	Tasa	16.00%	28.88
27112717		70.00	H87	Pieza	5.00	350.00		Si objeto de impuesto.	
Descripción	PLIEGO PAPEL METALICO			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe	
	Número de pedimento			Número de cuenta predial	IVA	Traslado	Tasa	16.00%	56.00
14111510		16.00	H87	Pieza	4.50	67.50		Si objeto de impuesto.	
Descripción	PAPEL CELOFAN			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe	
	Número de pedimento			Número de cuenta predial	IVA	Traslado	Tasa	16.00%	10.80
14111519		6.00	H87	Pieza	38.50	231.00		Si objeto de impuesto.	
Descripción	MARCADOR ESTERBOOK			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe	
	Número de pedimento			Número de cuenta predial	IVA	Traslado	Tasa	16.00%	36.96
14111510		25.00	H87	Pieza	28.50	712.50		Si objeto de impuesto.	
Descripción	PLIEGOS FOMY DIAMANTADO			Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe	
	Número de pedimento			Número de cuenta predial	IVA	Traslado	Tasa	16.00%	114.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (Incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 2,235.00
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 357.60
 Total \$ 2,592.60

[Handwritten signature]



~ 3067 ~



RFC emisor: RAJN8004098A1

Folio fiscal:

58DAE86E-49F4-4113-AC8A-24B2271D24D

Sello digital del CFDI:

W0gHbvdlCcyU/Hkhw5ugl1Rq/QoyeKjZuVXyz+9Rc0n6lbTcoT6MR4GQMgFK+D4dNLgwELepByPRI3nUm1VmZoeug3RIBFNwu36qs7ze7bum/GS12tqGyj+d5iLnU8SA76b/9XW6zPplyOx/Auv3QkeTjPOglJbLap9eqUVmdl/CM6MuLJA05Gz7kZ9e3sr6XLmG0ATXUIGm7z2thv0oi6S6JVw1dATjonAxa2nNnPSoRmS+GFVT3U8rOCsmJYpW8WoqlW736+T4keevjZeKmxETAckKpTSv3EITjMBvj8Mm7Qzdj3jVsgohoS3HHmszITPw==

Sello digital del SAT:

eVrucT+cAQ3DxhO+eZHDAwhtYgZcxYs;884bo4eQHToA+NveP+PHI237boof2Mi1rgGaKe0hqDXOAU6FW6K6+WQWRKMS7vn9vC1EKya41cxGfIarxMqEp74q1/W9AR1QoybrpxDJ51VM8mwbQOBRV7QgIKxiEusI3dtx1FpZpB06O9DugrW6FFR0UPIWNQm5PWNaPznNLz1830MAow2RyPjCWOTsK2HFVWIKZsXhgDPlom8wXL6wzXEIFHlouUexST2ksA8D6j4AGKETIOSOxQQheyCFqw8jXNPmDeFGVYUFw2jywiLysX08W8uwjZi6Nx608kQqW==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|58DAE86E-49F4-4113-AC8A-24B2271D24D3|2023-11-30T15:32:21|SAT970701NN3|W0gHbvdlCcyU/Hkhw5ugl1Rq/QoyeKjZuVXyz+9Rc0n6lbTcoT6MR4GQMgFK+D4dNLgwELepByPRI3nUm1VmZoeug3RIBFNwu36qs7ze7bum/GS12tqGyj+d5iLnU8SA76b/9XW6zPplyOx/Auv3QkeTjPOglJbLap9eqUVmdl/CM6MuLJA05Gz7kZ9e3sr6XLmG0ATXUIGm7z2thv0oi6S6JVw1dATjonAxa2nNnPSoRmS+GFVT3U8rOCsmJYpW8WoqlW736+T4keevjZeKmxETAckKpTSv3EITjMBvj8Mm7Qzdj3jVsgohoS3HHmszITPw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT0701NN3

Fecha y hora de certificación: 2023-11-30 15:32:21

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

his Correa H.

[Handwritten signature]



EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL

R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NADT820501QQ3

TIBERIO NAVA DELGADO

DOMICILIO FISCAL

Morelos 8 COL. Centro, C.P. 99750, Tepechitlán, Zacatecas, México

REGIMEN FISCAL

621-Incorporación Fiscal

FAC

A.1

FECHA Y HORA DE EM

2023-11-29 - 15:0

FECHA Y HORA DE CERTIFICA

2023-11-29 - 15:0

FOLIO FISCAL: 317ACBB3-6951-401E-864C-46CBC8339A6E

EXPEDIDO EN: Morelos 8 COL. Tepechitlán, C.P. 99750, Tepechitlán, Zacatecas, México

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL

R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MTE850101JU7

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC

DOMICILIO FISCAL

MORELOS CENTRO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA E ITURBIDE 15 TEPECHITLAN TEPECHITLAN ZACATECAS MEXICO C.P. 99750

PROVEEDOR AUTORIZADO DE CERTIFICACION

E CODEX - R.F.C. DCD090706E42

CERTIFICADO SELLO DIGITAL EMISOR

00001000000510638492

CERTIFICADO SELLO DIGITAL SAT

00001000000507237013

CODIGO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES EXTRA	CANT.	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPOR
75012149703 16	PISTOLA P/SILICON BARRILITO GG7031 CHICA		2	PZA	81.8965	163.79
75012149719 79	PISTOLA P/SILICON BARRILITO GG7197		2	PZA	156.8965	313.79
75022775898 80	CINTA ADHESIVA 24X65M MAE MCT-2465		2	PZA	20.6896	41.37
75022775898 73	CINTA ADHESIVA 18X66 M MAE MTC-1865		10	PZA	17.2413	172.41
72167200111 8	CINTA MASKING TAPE TUX 110 36X50 MTS		4	PZA	73.2758	293.10
HULECO	HULE/PLASTICO DE COLORES POR METRO		15	PZA	21.5517	323.275
PON1100X100	PLACA DE UNICEL 100X100 CM		15	PZA	51.7241	775.861
75022857320 25	PORTA NAVAJA CUTTER JUMBO GRANDE MOD. CAMGJ		2	PZA	13.7931	27.586
75022857312 33	SILICON DELGADO JUMBO BARRA LARGA SB7J BOLSA 100 PZAS		6	PZA	258.6206	1,551.723
75012149206 75: 49	SILICON BARRILITO GRUESO BARRA LARGA		6	PZA	215.5172	1,293.103
75015556160 75: 10	POLIPROPILENO 4000 100X90 BLANCO		25	PZA	6.0344	150.860
75030117040 75: 02	PAPEL SIMULACION ROCA 70X95		100	PZA	11.2068	1,120.680
PDRMETRO	PAPEL DE REGALO METALICO EN ROLLO C/20 METROS		10	PZA	103.4482	1,034.482
75-PDRM	PAPEL DE REGALO METALICO POR PLIEGO		120	PZA	6.8965	827.5800
PDR	DIEM PAPEL DE REGALO T/OCASION		200	PZA	6.8965	1,379.30
CELOSA-MEDI ANO	ROLLO DE LISTÓN CELOSA MEDIANO ANCHO 9 VARIOS COLORES		15	PZA	36.2068	543.1020
14182469223 75:	FOMY DIAMANTADO PLIEGO 43X56 CM. VARIOS COLORES		135	PZA	22.4137	3,025.8495

DETALLES DE PAGO

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Número de Cuenta Pago:

Formas de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Opciones de Pago: Contado

Moneda y Tipo de Cambio: MXN - TC: 1.00

So. del CFDI: 603 - Gastos en general

IMPORTE

Subtotal: \$ 13,037.86

IVA %: \$ 2,086.05

Retención IVA: 0.00

TOTAL: \$ 15,123.97

TOTAL CON LETRA: (QUINCE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 97/100 MXN)

RESERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 2

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 3

ADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[1.1] 317ACBB3-6951-401E-864C-46CBC8339A6E | 2023-11-29T15:03:48 | DCD090706E42 | d1GwULYr/ML7A9bTK2I5BAcQY+Qq6aZyXDr+21Vb+mBRNA7F1w4cC
x/OmsFKfQm58IEA/HYQ9vI4k5uNqANmmU1HPTK7TJxqn0rQ/3JNaC+2aTqzYHFxBGmuE7zoaF/tgR4h75Q4esepOcllyf/xyFEIQY5uAtnDbwNlhAgTtd5dIIKqthqg

75bW47xL2uNEfpErhalHvQsRx6dtVnVzBHc3elJzRghWNN+M+MTg6r3Gq43k23sinXRqJ72n6s21WfOSQqQYKIB5zzxutaOOHIOTvNFODQGIqgHE3Mfo+lehw/dQ
72CBik/ZdlgCeL0ltffj17JsdCg== | 00001000000507237013 |

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Handwritten signatures and notes on the left side of the document, including 'Luis Correa H.' and other illegible signatures.

Handwritten signature on the bottom right of the document.



uLomJL177ML7A9bTK2IS8AcQV+Qn6aZyXD+23IVb+mBRNA7F1w4cCUx/OmsFkQmS3IEA/HYCCQ9v4k5uNqaNmmU1HPTK7Tjxqn0rQ/3INaC+2aTqzqYHPx8G
7zoaf/tgr4h75Q4esepDcily/yvFEIQYSuAtnDbwNLhAgTtd5dilkmeqch75oW47xL2uNEfpErhaHvQsRx6dtVnVz8Hc3eJzRghWNN+M+MTg6Fr3gQG43kZ3slnXR
n6sz1WfQ5GqQYK8SzzkufaO0HIOTvNFtODQIG/qeHE3Mfo+IeH/dOju72c8lk/ZdlgCeL0tHf917J5dCg==
FILLU8M2AJDf.555
g1GfFfCW2Ln3NfOXaYcNGLfCxgMbZp46FLeRHzyBZL/KtqatxyU9n3uflcrBe+IF4MEZJDu577c7YQIEFY2IDUhVcCaBhXpYoG2Y04V+K53LCwKe9YJO
7dtFSWqHRKDKD5C1Hbl8uyp/lnzaNjkw7mYKx1ZGurl/eSu/co+FchyeW5srmp8CfPPNom6sVRy6gz6SrSWaFeO11nTJd9kCkIDPCbULdvyx8sdGgH
MQ20GHcSzrFGZjuQzXkfSrptVyrVn2VPIDQKe/07CU2wiVdrT1pd01x+aCVYGTQNdPITY9SuLvhVkJhurVuOhsgXlxsswAEJ3wQIMIQ==



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

[Handwritten signatures in blue ink]

mis Correa H.

[Handwritten signature]



~ 3070 ~



RFC emisor: DALJ750730LR1
 Nombre emisor: JUAN MANUEL DAVILA LUNA
 RFC receptor: MTE850101JU7
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC
 Código postal del receptor: 99750
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 2804F6B2-0F30-463F-8688-89F9DC3E8DC3
 No. de serie del CSD: 000010000005044850289
 Código postal, fecha y hora de emisión: 99750 2023-11-30 16:33:21
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto de impuesto
11111600		5.00	H87	Pieza	253.00	1,500.00		
Descripción	SONO TUBO 25							
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
11111600		2.00	H87	Pieza	413.793100	827.59		
Descripción	SONO TUBO 40							
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
11111600		6.00	H87	Pieza	21.551724	129.31		
Descripción	ALAMBRO							
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
11111600		1.00	H87	Pieza	163.783103	163.70		
Descripción	ARMEJ 10X10							
Número de pedimento	Número de cuenta predial							

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (Incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 2,620.69
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 419.31
 Total \$ 3,040.00

Sello digital del CFDI:

10+szZ7nV4PChvtzP4uso44khKClS1wU7Jlr7dreT5BKN7CO9c7k2ozdvuQQ+IMS3+kHccEphEi7vQ21XffzVTWQTwIdm5spnD6+N12PeB4/HIVacXbN1LTvBl0nCDp7YN6f1kadklo9H
 LsCR9oz2BlykVFMPPudZKG25zfGWVmpUAengDldDrgS/kywayZ4nzamQNV994/nJwXhspfu9XEyUNo+ewfeuwLgcXeotyFOfrILQFusvnxwmb+JcO3u4q+gAcRFxGjv9XbUURL1XvZ7N
 M1p4Fll3wxCevGCOVSu1BoLm252sCClISF1HCznk8U8dEJcA==

Sello digital del SAT:

Cz5TANuqRAKADVasNEMXHYPLADy1CO8L3fU3RHsSqFlnPISOKeZA+FKTJc4hF7Jl0/PhTGAi6raac6lCyp9cFTQcowTnykvIVOT2Uyvo0d+Zz8les6P3XRL0YeDITWcWSZBUSV4Iu59
 p0gwwLdoSstMYY7hWfAslSC8KJB8j8Dq027QJnJ1dLhuQisSL6Z3VHSqrE7GjJk2MDMwHdSykL8czzAmVqcfwMl6buwBHN9XmKfIPU+peIoVOApsbKye3dTDW0Vp9kOW8byT2S3IK4
 RyLWAc09STJA+d0Am6CZyqYHICx6Ry&NRTzmQ9kgQ3VaQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.12804F6B2-0F30-463F-8688-89F9DC3E8DC3|2023-11-30T16:33:34|[SATB70701NN3]||O+szZ7nV4PChvtzP4uso44khKClS1wU7Jlr7dreT5BKN7
 CO9c7k2ozdvuQQ+IMS3+kHccEphEi7vQ21XffzVTWQTwIdm5spnD6+N12PeB4/HIVacXbN1LTvBl0nCDp7YN6f1kadklo9HLeCR9oz2BlykVFMPPudZK
 G25zfGWVmpUAengDldDrgS/kywayZ4nzamQNV994/nJwXhspfu9XEyUNo+ewfeuwLgcXeotyFOfrILQFusvnxwmb+JcO3u4q+gAcRFxGjv9XbUURL1X
 V27NM1p4Fll3wxCevGCOVSu1BoLm252sCClISF1HCznk8U8dEJcA=||000010000005044850289||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-11-30 16:33:34
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504485028

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Luis Corvera H.

Handwritten signature

Handwritten signature



~ 3071 ~



Pintura para el Asilo de Ancianos.

A - 66

DANIEL CARLOS FLORES CAFD961120654 621 Incorporación Fiscal

Fecha y hora de emisión: 22/11/2023 2:17:28 PM
Fecha y hora de certificación: 22/11/2023 2:17:28 PM
Código postal de expedición: 99750



RRL: Régimen:

Receptor: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC
RFC: MTE850101J07
Uso CFDI: G03 Gastos en general
Domicilio fiscal: 99750
Régimen fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Datos fiscales: Folio SAT: 6D27472E-C6E7-47CE-89F4-75FBDBFA84E7
Número de serie certificado emisor: 00001000000700172917
Número serie del certificado SAT: 00001000000509846663
Leyenda: No aplica
Exportación: No aplica

Table with 7 columns: Cant, Unidad, Clave, Descripción, Obj impuesto, Precio, Importe. Contains two rows of paint items with handwritten annotations.

(SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE MXN 00/100)

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Tipo de comprobante: Ingreso
Condiciones de pago:
Moneda: MXN Peso

Subtotal: \$5,958.62
IVA 16.00% \$953.38
TOTAL: \$6,912.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[j1.1]6d27472e-c6e7-47ce-89f4-75fbdbfa84e7|2023-11-22T14:17:28|L5O1306189R5|icwhwuDXhDvMnTH86SuGO718NXwin+eK6gffXFv+/MBSZaykUCIGw8doScC1OZTh88egs+VWZHVdstOgWTXO06ZQCJO+RiHh0Uz4QepDuQ2wT+4qjIS+VUmRjNGkVXxyxp|Afhawdsxvqmi3eg4w|4vgfsYiCPoPqR94LpDat4uy48FOJAlShszKn1KDACN4S4AxvSIPRMs5e|drwDeuTaDo3VfSpQqRzo4DVUns5ZVxm|jT7PuQWz0LQ5qPT38P2Zk+g66H45D0xK0qBy688Gyq|PP2d|E1Pj4WYiHEFOz+PHg06QUX1adBRv4y6mpGnX|+Zjug==|00001000000509846663|]

Sello digital del CFDI:

icwhwuDXhDvMnTH86SuGO718NXwin+eK6gffXFv+/MBSZaykUCIGw8doScC1OZTh88egs+VWZHVdstOgWTXO06ZQCJO+RiHh0Uz4QepDuQ2wT+4qjIS+VUmRjNGkVXxyxp|Afhawdsxvqmi3eg4w|4vgfsYiCPoPqR94LpDat4uy48FOJAlShszKn1KDACN4S4AxvSIPRMs5e|drwDeuTaDo3VfSpQqRzo4DVUns5ZVxm|jT7PuQWz0LQ5qPT38P2Zk+g66H45D0xK0qBy688Gyq|PP2d|E1Pj4WYiHEFOz+PHg06QUX1adBRv4y6mpGnX|+Zjug==

Sello del SAT:

UhcG0DAnq+4XVeg/SjZwBvO4IwRq1VgnVPuNejnD9bxZorXLA9TySjA6EOwqp6VC6NmRkxwcnL9V9dPHmVHsDc8ax62XO/BYZ0HtZ7VhRdRmpNt+nlyGyPUX3LwQ9mKQEDwys3bcXcVn4HW4zJG+/3W50u+5p2UnCMCDX3OHZVJZsDk:wbZrR|ZPD7sz7KvRqQM4xxBeeN7k3OXpPFt16Zuc7YSIAVtKef4orDbU3QIXMjOR0HjC+18K0pYu4ea116NsUNXg3A0t6iEz9|12X3mL5uDCORVY|U191V|E59xq|C002WKZu4|3H+uPq45qGLqFw==



https://facture.com.mx/

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Mis Correo H.

Handwritten signature



~ 3074 ~



Tepechitlán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 - Factura - VERSION 4.0

No. de serie del CSD del emisor: 2104
0000100000512058118
Fecha y Hora de emisión: 2023-11-29T12:53:38
Folio Fiscal: 8BA7B462-8EE8-11E5-8430-00135D012007

Emisor
RFC: MOLM650203R20
Razón Social: MARIA MARTA MOTA LLAMAS
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: 01 - No aplica.

Lugar de expedición: 99750

Receptor
Fecha y hora de certificación: 2023-11-29T12:53:39
No. de serie del CSD del SAT: 0000100000504587508
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Emisor		Receptor	
RFC: MTE850101JU7		RFC: MTE850101JU7	
Razón Social: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC		Razón Social: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC	
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general		Uso de CFDI: G03 - Gastos en general	
Descuento: 0.00	IVA: 15.36	IEPS: 0.0	IEPS RET: 0.00
1.000000	H87 - Plaza	Kil rodillo	Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto
ClaveProdServ: 31162800 - Ferreteria en general		ClaveProdServ: 31162800 - Ferreteria en general	
Descuento: 0.00	IVA: 13.92	IEPS: 0.0	IEPS RET: 0.00
1.000000	H87 - Plaza	Alambre	Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto
ClaveProdServ: 31162800 - Ferreteria en general		ClaveProdServ: 31162800 - Ferreteria en general	
Descuento: 0.00	IVA: 26.4	IEPS: 0.0	IEPS RET: 0.00
Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	
Domicilio Fiscal Receptor: 99750		Domicilio Fiscal Receptor: 99750	
IVA RET: 0.0		IVA RET: 0.0	
97.000000		97.000000	
Cuenta Predial:		Cuenta Predial:	
IVA RET: 0.0		IVA RET: 0.0	
165.000000		165.000000	
Cuenta Predial:		Cuenta Predial:	
IVA RET: 0.0		IVA RET: 0.0	

Subtotal	2,568.00 MXN
IVAT 0.160000	410.680000 MXN
Total	2,978.88 MXN

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 82/100 MXN
Modo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1-|1|8BA7B462-8EE8-11E5-8430-00135D012007|2023-11-29T12:53:39|...
2-33-28KTBN0-40689KABF... QozVYy6wS...
EcobVh78wW6... H9yubec... UqJ...
R9F...
wYTEw7K... G5P2... VYDQ... 14K... UKA... 10000100000504587508||

Sello digital del emisor
Veyw6Zn2gqKwFcoXn0+J+IG5R...
XCLAoEAC2ND...
y174T... BLXb... GmCh... Puy... qR84... QKTY... Qz4HR... yOAA... CUF...
a14Kz... UKA...

Sello digital del SAT
89UH...
G...
44...
C...
C...
C...

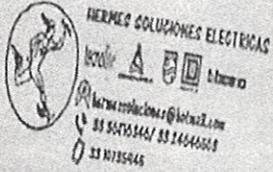


Maria Correa H.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



~ 3075 ~



Información del emisor:

HERMES SOLUCIONES ELECTRICAS

Razón Social: MANUEL CERVANTES CASTELLANOS
RFC: CECM5810174G0
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.

Información del receptor:

Razón Social: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC
RFC: MTE850101JU7
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Información del documento:

Tipo de Comprobante: I - INGRESO

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Tipo de Cambio: 1

FOLIO:

G - 3373

Factura Electrónica (CFDI)

No. Certificado:

000010000005094462103

Lugar de Expedición: 45418

Correo: hermessoluciones@hotmail.com Teléfono: 33 3881 6346

Fecha: 2023-11-30T14:05:51

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Dirección: , CP. 99750, MEX.

Código:	CProdSe:	Cant:	Unidad:	CUnidad:	Descripción:	P Unitario:	Desc:	Importe:
39112011		20.00	PZA	H87	SERIE LUMINOSA 10 MTS.	246.00	0.00	4,920.00



Importe en letra: Cinco Mil Setecientos Siete Pesos 20/100 M.N.
Folio Fiscal UUID: e881fb28-561b-4159-9fb0-c2280ce8f8cf
Fecha de Timbrado: 2023-11-30T14:05:52
RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
No. Certificado SAT: 00001000000509446663

SubTotal:	4,920.00
IVA 16%	787.20
Total:	5,707.20

Sello SAT:

1208... [SAT Seal Data]

Sello CFDI:

01W... [CFDI Seal Data]

Cadena original SAT:

11... [Original SAT Chain Data]

SU TRANQUILIDAD ES NUESTRA MISION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa M.

[Handwritten signature]



~ 3076 ~



HERMES SOLUCIONES ELECTRICAS
Logo and contact information for the issuer.

Factura Electrónica (CFDI) v4.0

FOLIO:

G - 3355

No. Certificado:

00001000000509482103

Información del emisor:

HERMES SOLUCIONES ELECTRICAS

Razón Social: MANUEL CERVANTES CASTELLANOS

RFC: CECM5810174G0

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.

Lugar de Expedición: 45418

Correo: hermessoluciones@hotmail.com Teléfono: 33 3881 6346

Información del receptor:

Razón Social: MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC

RFC: MTE850101JU7

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Fecha: 2023-11-23T17:18:49

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Dirección: CP. 98750, MEX.

Información del documento:

Tipo de Comprobante:

I - INGRESO

Método de Pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:

89 - Por definir

Table with columns: Código, CProdSe, Cant, Unidad, CUnidad, Descripción, P Unitario, Desc, Importe. Contains 6 rows of item details.

Código QR



Importe en letra: Veintisiete Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 20/100 M.N.
Folio Fiscal UUID: 18c5366a-6e13-4f90-a9b7-43e28dde3882
Fecha de Timbrado: 2023-11-23T17:18:49
RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
No. Certificado SAT: 00001000000509486653

SubTotal:

23,645.00

IVA 16%

3,783.20

Total:

27,428.20

Sello SAT:

XML data for SAT seal

Sello CFDI:

XML data for CFDI seal

Cadena original SAT:

XML data for original SAT chain

SU TRANQUILIDAD ES NUESTRA MISION

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the document.



XI.- ASUNTOS GENERALES

TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCÍA, PARA ENTREGAR INVITACIÓN A CADA UNO DE LOS REGIDORES PARA EL EVENTO DE ENCENDIDO DEL ÁRBOL E ILUMINACIÓN DEL ANDADOR "SAN MATEO CORREA MAGALLANES" A REALIZARSE EL DÍA 06 DE DICIEMBRE; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL EVENTO DE CORONACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DE DICIEMBRE, FINALMENTE LOS INVITA A PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN DENTRO DE LA FERIA, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS POSADITAS QUE SE EFECTUARÁN EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES Y LA POSADA QUE SE OFRECERÁ AL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO LA ALCALDESA REALIZA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS. DOY FE. –

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa fl.

[Handwritten signature]

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. GUSTAVO FLORES MIRAMONTES,
SECRETARIO DE GOBIERNO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS,
HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE (115) CIENTO QUINCE FOJAS ÚTILES DE AMBOS LADOS, SON SACADAS FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO No. 4 DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, A LA CUAL LE CORRESPONDE EL ACTA NO.56, CON FECHA DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE CARÁCTER ORDINARIA.

A T E N T A M E N T E



Tepechitlán, Zac., a 02 de enero de 2024

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. GUSTAVO FLORES MIRAMONTES

Presupuesto de Egresos

Municipio de TEPECHITLÁN

Zacatecas, para el

Ejercicio 2024

Luis Carrea A.

MARCO LEGAL

En la cabecera del municipio de TEPECHITLÁN del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en concordancia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo, así como a lo establecido en los artículos 60 primer párrafo, fracciones III, incisos a), c) y d), IX, inciso b), 101, 103 primer párrafo, fracción V, 193, 199, 200, 201, 202, 203 y 204, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el Capítulo II, del título QUINTO de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 al 62 y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, Artículos 2, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además de los Artículos 1, 3, 4, 15, 16, 21, 24 y 25 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, siendo las 10 horas del día 05 de Diciembre del 2023, reunidos en Sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Ayuntamiento de TEPECHITLÁN; aprobaron por unanimidad de votos mediante votación nominal el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2024.



Handwritten signatures in blue ink, including the name Luis Carran H. at the bottom center.

Luis Carran H.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 primer párrafo, fracción III, inciso c) la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Zacatecas la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 19 de diciembre del 2023, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 30 de diciembre de 2023.

La Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$48,764,823.64, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2024, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2024, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al ayuntamiento para asignarlos a lo previsto en el presupuesto de egresos a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 en materia de Servicios Personales, se consideró la asignación global de recursos para este rubro conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior; considerando una tasa menor entre lo especificado en ésta y 14 referente a la aplicación de por lo menos el 50% de dichos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública considerada para pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones; pago de sentencias definitivas, aportación para la atención de desastres naturales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el



Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

Edo de H
Andrés

His Correa H.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

En la ejecución del gasto público municipal, los (las) Titulares de las Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, y sus respectivos Departamentos y Unidades, deberán sujetarse a los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2024 y realizar sus actividades en base a los objetivos y metas de sus Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de TEPECHITLÁN, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Fiscal del Estado de Zacatecas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

1. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

2. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas
3. Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
4. Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
5. Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
6. Clasificación Funcional del Gasto: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
7. Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
8. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
9. Clasificación por Tipo de Gasto: clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
10. Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
11. Déficit Presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
12. Deuda Pública: las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
13. Deuda Pública Municipal: la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
14. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
15. Gasto Aprobado: es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Luis Correa H.

16. Gasto de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
17. Gasto Corriente: son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
18. Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
19. Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
20. Gasto Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
21. Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
22. Ingresos Estimados: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
23. Ingresos Excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
24. Ingresos Recaudados: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
25. Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
26. Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
27. Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
28. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
29. Proyecto para Prestación de Servicios: conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Zacatecas, sea a celebrarse o celebrado.
30. Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de

luis Correa H.

recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

31. Gasto etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
32. Gasto no etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
33. Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
34. Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
35. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal (central, descentralizada o concesionada a particulares), creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
36. Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
37. Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
38. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
39. Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
40. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
41. Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
42. Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades

Analisis Luis Carrera H.

mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Síndico Municipal de TEPECHITLÁN, Zacatecas, tal como lo establece el artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

1. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
2. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
3. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
4. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
5. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
6. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
7. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
8. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
9. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
10. Los ahorros o economías presupuestales que generen las Unidades Administrativas del gasto, con cargo a sus presupuestos sólo podrán aplicarse a otros servicios públicos municipales, programas o proyectos, mediante autorización de la Tesorería previa solicitud.
11. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
12. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Trabaja mis Correas H.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado Zacatecas, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública.
2. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
3. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. Se publique en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de TEPECHITLÁN, Zacatecas garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Zacatecas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7.- Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

1. Se cumplan con las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:

Ingreso Estimado	IMPORTE
Impuestos	\$ 4,526,720.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 2,380,856.00
Productos	\$ 260,005
Aprovechamientos	\$ 530,425.00
Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 0.00

Edgar R.

Arroba Luis Correa H.

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 39,325,968.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 2.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 4.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 1,740,843.00
Total	\$ 48,764,823.64

Remanentes Bancarios	IMPORTE
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: Fondo IV 2023)	\$ -
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: FONREGION 2023)	\$ -
Total	\$ -

2. Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los servicios públicos municipales y los programas operativos, no tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el 2024
3. Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio durante 2024

En caso de que ocurran o no, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal, por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos municipales al tiempo de garantizar el equilibrio financiero del Municipio, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso.

[Handwritten signature]

Luis Carrea H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, comprende la cantidad de \$48,764,823.64 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal de 2024, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

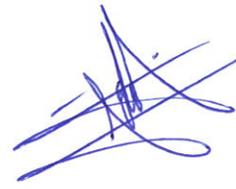
Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.



Luis Correa H.






CAPÍTULO III

Clasificación del Gasto Público Municipal

Artículo 10.- El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto con apertura hasta segundo nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Total		\$ 48,764,823.64
SERVICIOS PERSONALES		\$ 22,020,015.64
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,564,774.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 150,002.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,840.00
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,483,043.64
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,582,754.00
	PREVISIONES	\$ 0.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3,602.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 4,115,021.00
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 417,004.00
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 86,000.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 815,910.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,002.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00

Handwritten signature on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signature and text at the bottom center: "Analisis Luis Corrales H."

	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 50,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 473,500.00
SERVICIOS GENERALES		\$ 5,332,084.00
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,990,501.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 135,003.00
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 102,002.00
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 665,500.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 1,247,778.00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 90,001.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
	AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
	DONATIVOS	\$ 0.00

Edub To

Analisis: his corrección.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 241,003.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 145,001.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 14,068,080.00
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 14,068,080.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA		\$ 1,740,842.00
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,250,001.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 490,841.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00

Elaborado

Analisis

Luis Correa H.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
--	--	---------

Artículo 11.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		Importe
Total		\$ 48,764,823.64
	Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 48,764,823.64

Artículo 12.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Total		\$ 48,764,823.64
1	Gobierno	\$ 34,276,373.04
2	Desarrollo Social	\$ 12,001,409.60
3	Desarrollo Económico	\$ 746,200.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 1,740,841.00

Artículo 13.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Total		\$ 48,764,823.64
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 32,714,898.64
2	Gasto Capital	\$ 14,309,083.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Luis Correa H.

Handwritten signature

3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 1,740,842.00
---	---	-----------------

Artículo 14.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

Prioridades del Gasto
* REHABILITACION O RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS PARA AREAS INFANTILES
*REHABILITACION DE SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE, RED SANITARIA Y REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO
* INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD
* PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES Y CALLES DE LA CABECERA PRINCIPA
* APYOS Y/O SUBSIDIOS AL SECTOR COMERCIANTE DEL MUNICIPIO. AMPLIACION DE PANTEON MUNICIPAL
* CONSTRUCCION DE REDES DE COMUINACION PARA EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES INFRAESTRUCTURA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PAR SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO TIPO D)
*APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO.

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Programas y Proyectos		
ADMINISTRACIÓN		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 18,555,852.64
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,208,586.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA BANORTE	\$ 2.00
	GTO. ADMVO. - SMAP "PLANTA TRATADORA" TESORERIA RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 1.00

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

Andrés Luis Correa H.

	GTO. ADMVO. - PLANTA PURIFICADORA PLANTA TRATADORA SUBSIDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL AL SMAP	\$ 1.00
	GTO. ADMVO. - "COMUNIDAD 1" DIRECCIÓN GENERAL REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 1.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	BÁSICA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
	BÁSICA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
	CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 75,000.00
	CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 70,000.00
	ASILOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 40,000.00
	ASILOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00
	CIUDADANÍA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 240,000.00
	CIUDADANÍA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 265,000.00
	MARIANA TRINITARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
	INMUXX INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,000.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 811,500.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 12,000.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 173,000.00

Andrés Luis Carreras H.

	PARTICIPACIONES	
	AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 42,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 418,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 98,500.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 133,000.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 304,050.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 391,117.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 348,800.00
	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 27,300.00
	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 130,500.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 438,100.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,700.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 29,700.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 524,800.00

Andrés Luis Carrea H.

	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 393,400.00
	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 82,000.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 101,900.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 448,000.00
	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,000.00
	MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 265,500.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 220,100.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 96,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 487,700.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 474,897.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 143,000.00
	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00

Edgardo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Analisis: Luis Correa H.

	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 139,500.00
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 30,000.00
FONDO III RAMO 33		
	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 6,430,153.60
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 1.00
FONDO IV RAMO 33		
	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 7,637,926.40
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 1.00
PAGO DE DEUDA		
	BANOBRAS TESORERIA BANOBRAS	\$ 1,740,841.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	CENTRO DE SALUD TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 45,000.00
	CENTRO DE SALUD TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 46,356.00
	DIF MUNICIPAL TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 41,420.00
	DIF MUNICIPAL TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
ADMINISTRACIÓN		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 153,003.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 705,602.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA	\$ 350,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Luis Correa H.

	PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN		
	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
	PROSANEAR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 20 - FEDERALIZADO		
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	\$ 1.00
	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES	\$ 1.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO		
	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 1.00
	SINFRA - VIVIENDA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - VIVIENDA	\$ 1.00
	SINFRA - CAMINOS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - CAMINOS	\$ 1.00
	SAMA-AGUA Y ALCANTARILLADO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 1.00
	SAMA - LUMINARIAS ECOLOGICAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - LUMINARIAS ECOLÓGICAS	\$ 1.00
	DOS POR UNO MIGRANTES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DOS POR UNO PARA MIGRANTES	\$ 1.00
	APOYOS EXTRAORDINARIOS DESARROLLO	\$ 1.00

cc. J. G. 13

Andrés Luis Carrea H.

[Handwritten signatures in blue ink]

	ECONÓMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS	
--	---	--

Artículo 15.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
RECURSOS FISCALES	\$ 7,698,010.00
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ 1,740,843.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 0.00
RECURSOS FEDERALES	\$ 39,325,960.64
RECURSOS ESTATALES	\$ 7.00
OTROS RECURSOS	\$ 3.00
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	\$ 48,764,823.64

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		
Clave	Nombre	Importe
100 RECURSOS FISCALES		
110	RECAUDACIÓN	\$ 7,698,010.00
200 FINANCIAMIENTOS INTERNOS		
210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 1740,843.00
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
230	SECTOR PRIVADO	\$ -
400 INGRESOS PROPIOS		
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ 0.00
500 RECURSOS FEDERALES		
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$ 39,325,960.64

Calderón

Analisis

mis Correa H.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$ -
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$ -
540	RAMO 21	\$ -
550	RAMO 23	\$ -
560	RAMO 28	\$ -
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ -
600 RECURSOS ESTATALES		
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
700 OTROS RECURSOS		
710	SECTOR PRIVADO	\$ -
720	FONDOS INTERNACIONALES	\$ -
730	OTROS	\$ 3.00
	Total de Fuente de Financiamiento/Ingreso	\$ 48,764,823.64

En la elaboración del Presupuesto del capítulo 1000, de Servicios Personales, se considera el siguiente analítico de plazas:

Plaza	No. de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTA	1	\$ 56,704.94	\$ 56,704.94
SINDICO	1	\$ 33,932.39	\$ 32,932.39
REGIDORES	7	\$ 13,264.58	\$ 13,264.58
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 27,544.80	\$ 27,544.80
TESORERA MUNICIPAL	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
OFICIAL MAYOR	1	\$ 26,598.19	\$ 26,598.19

Analisis: Luis Correa H.

CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 22,173.74	\$ 22,173.74
DIRECTORA DE PREDIAL	1	\$ 16,266.22	\$ 16,266.22
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 16,266.22	\$ 16,266.22
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 14,648.40	\$ 14,648.40
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
CORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	1	\$ 10,545.29	\$ 10,545.29
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	1	\$ 9,366.86	\$ 9,366.86
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	\$ 7,273.34	\$ 7,273.34
SUBDIRECOTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 9,625.20	\$ 9,625.20
ENCARGADO DE LA UBR	1	\$ 9,672.00	\$ 9,672.00
SECRETARIO DE DEPORTES	1	\$ 8,409.35	\$ 8,409.35
AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	2	\$ 9,416.16	\$ 15,653.87
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 7,120.78	\$ 7,120.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	2	\$ 6,951.05	\$ 8,658.21
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	\$ 7,137.62	\$ 7,137.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVL	1	\$ 8,954.40	\$ 8,954.40
SECRETARIAS	18	\$ 6,489.60	\$ 15,156.34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
CHOFER DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 11,508.74	\$ 11,508.74
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,672.66	\$ 8,672.66
BRIGADISTAS	8	\$ 7,189.42	\$ 7,624.14
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 18,487.56	\$ 18,487.56
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	12	\$ 6,846.84	\$ 10,930.71
UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	1	\$ 21,531.54	\$ 21,531.54
PROYECTISTA DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 12,037.27	\$ 12,037.27
NUTRIOLOGO	1	\$ 7,178.50	\$ 7,178.50
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$ 10,009.58	\$ 10,009.58
TALLER DE COSTURA	1	\$ 7,113.60	\$ 7,113.60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leis Correa H.

[Handwritten signature]

TECNICO DEL RELOJ PRINCIPAL DE LA PLAZA	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
VELADORES	2	\$ 6,489.60	\$ 7,282.39
AFANADORAS	10	\$ 6,489.60	\$ 8,000.30
TRABAJADORES DE CAMPO	36	\$ 6,489.60	\$ 13,573.87
PRESIDENTA	1	\$ 2,268.20	\$ 2,268.20
INVESTIGACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
SUBSTANCIACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
ENC. DEL RASTRO MPAL.	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
MATANCEROS	3	\$ 7,672.08	\$ 8,909.47
ALMACENISTA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 6,900.19	\$ 6,900.19
AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 7,176.00	\$ 7,176.00
PSICOLOGA DEL DIF	1	\$ 6,930.14	\$ 6,930.14
DIR. INST. DE LA JUV. Y MIGRACION	1	\$ 9,328.80	\$ 9,328.80
CHOFER	3	\$ 8,169.72	\$ 11,591.74
RECOLECTOR DE BASURA	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ALBAÑIL	2	\$ 9,389.33	\$ 11,054.78
ENC. ALUMB. PUBLICO	1	\$ 8,725.39	\$ 8,725.39
PEONES DE ALBAÑIL	2	\$ 9,276.07	\$ 9,919.10
JARDINEROS	2	\$ 7,274.90	\$ 10,762.13
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DEL RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 8,204.04	\$ 8,204.04

Luis Correa H.

TRANSITORIOS

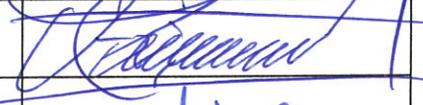
ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

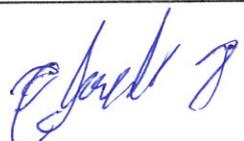
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023

NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA	PRESIDENTE	
JOAQUIN PARRA MARIN	SÍNDICO	
ANAHI CASTRO DE LOS SANTOS	REGIDOR	
ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA	REGIDOR	

  Luis Correa H.

J. BERNABE EDUARDO RIVERA BENITEZ	REGIDOR	
LUIS CORREA HERRERA	REGIDOR	Luis Correa Hr
LIZETH MAGALY HARO RODRIGUEZ	REGIDOR	
MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO	REGIDOR	
SAUL GERMAN ALMARAZ GONZALEZ	REGIDOR	
GUSTAVO FLORES MIRAMONTES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
IRMA PATRICIA NAVA SERRANO	TESORERO MUNICIPAL	

ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Anexo 1.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2024 con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos en tercer nivel de desagregación (clase), se estima de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	48,764,823.64
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	7,698,006.00
4110	IMPUESTOS	4,526,720.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	2,717.00
4111-01	Sobre Juegos Permitidos	2,715.00
4111-01-0001	Sorteos	2,714.00
4111-01-0002	Sobre Juegos Permitidos	1.00
4111-02	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	2.00
4111-02-0001	Teatro	1.00
4111-02-0001	Circo	1.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	3,068,000.00
4112-01	PREDIAL	3,068,000.00
4112-01-0001	Predial urbano año actual	1,352,000.00
4112-01-0002	Predial urbano años anteriores (rezago)	156,000.00
4112-01-0003	Predial rustico año actual	1,352,000.00

4112-01-0004	Predial rustico años anteriores (rezago)	208,000.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,144,000.00
4113-01	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	1,144,000.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	312,002.00
4117-01	ACTUALIZACIONES	72,800.00
4117-02	RECARGOS	239,200.00
4117-03	MULTAS FISCALES	1.00
4117-04	GASTOS DE EJECUCION	1.00
4118	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4118-01	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4119	OTROS IMPUESTOS	N/A
4140	DERECHOS	2,380,856.00
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	218,405.00
4141-01	PLAZAS Y MERCADOS	156,000.00
4141-01-0001	USO DE SUELO	156,000.00
4141-02	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	1.00
4141-02-0001	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	1.00
4141-03	PANTEONES	62,401.00
4141-03-0003	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA	62,400.00

4141-03-0004	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD AULTOS CON GAVETA	1.00
4141-04	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	3.00
4141-04-0001	USO DE CORRAL GANADO MAYOR	1.00
4141-04-0002	USO DE CORRAL OVICAPRINO	1.00
4141-04-0003	USO DE CORRAL PORCINO	1.00
4141-05	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	-
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,145,795.00
4143-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	334,364.00
4143-01-0001	MATANZA GANADO MAYOR	104,000.00
4143-01-0002	MATANZA OVIVCAPRINO	1,560.00
4143-01-0003	INTRODUCCIONGANADO MAYOR FUERA DE HORAS	228,800.00
4143-01-0007	USO DE BASCULA	1.00
4143-01-0008	INTRODUCCION GANADO MAYOR FUERA DE HORAS	1.00
4143-01-0010	INTRODUCCION PORCINO FUERA DE HORAS	1.00
4143-01-0007	LAVADO DE VISCERAS	1.00
4143-02	REGISTRO CIVIL	341,338.00
4143-02-0001	ASENTAMIENTO REGISTO DE NACIMIENTO	1.00
4143-02-0002	ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNCION	3,640.00

4143-02-0003	REGISTRO EXTEMPORANEOS	1.00
4143-02-0004	INSCRIPCION DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	4,368.00
4143-02-0005	EXPEDICION DE ACTAS DE NACIMIENTO	260,000.00
4143-02-0006	EXPEDICION DE ACTAS DE DEFUNCION	15,600.00
4143-02-0007	EXPEDICION DE ACTAS DE MATRIMONIO	15,600.00
4143-02-0008	EXPEDICION DE ACTAS DE DIVORCIO	3,120.00
4143-02-0009	SOLICITUD DE MATRIMONI	6,240.00
4143-02-0010	CELEBRACION DE MATRIMONIO EDIFICIO	10,400.00
4143-02-0011	CELEBRACION DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	20,800.00
4143-02-0012	ANOTACION MARGINAL	1,560.00
4143-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	1.00
4143-02-0014	CORRECCION DE DATOS POR ERRORES ACTAS	1.00
4143-02-0015	PLATICAS PRENUPCIALES	1.00
4143-02-0017	SOLICITUD DE DIVORCIO	1.00
4143-02-0018	LEVATAMIENTODE ACTA DE DIVORCIO	1.00
4143-02-0019	CELEBRACION DE DILIGENCIA DE RATIFICACION EN LA OFICINA DE REGRISTRO CIVIL	1.00
4143-02-	OFICIO DE REMISION DE TRAMITE	1.00

0020		
4143-02-0021	PUBLICACION DE EXTRACTOS DE RESOLUCION	1.00
4143-03	PANTEONES	4.00
4143-03-0003	INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA	1.00
4143-03-0004	INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS CON GAVETA	1.00
4143-03-0016	EXHUMACION	1.00
4143-03-0017	REINHUMACIONES	1.00
4143-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	299,006.00
4143-05	SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	208,001.00
4143-06	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	520,000.00
4143-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	9.00
4143-08	DESARROLLO URBANO	31,204.00
4143-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	98,804.00
4143-10	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	156,007.00
4143-11	BEBIDAS ALCOHOL ETÍLICO	8.00
4143-12	BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	157,044.00
4143-13	PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	2.00
4143-14	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	2.00
4143-15	PROTECCIÓN CIVIL	1.00
4143-16	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	-
4143-17	AGUA POTABLE	1.00

4143-17-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-
4143-17-02	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.00
4143-17-03	SANEAMIENTO	-
4143-17-04	OTROS	-
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	3.00
4145	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4149	OTROS DERECHOS	16,652.00
4149-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	-
4149-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	-
4149-03	FIERRO DE HERRAR	-
4149-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	-
4149-05	MODIFICACIÓN DE FIERRO DE ERRAR	-
4149-06	SEÑAL DE SANGRE	-
4149-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1,050.00
4150	PRODUCTOS	260,005.00
4151	PRODUCTOS	260,004.00
4151-01	ARRENDAMIENTO	260,004.00
4151-02	USO DE BIENES	-1.00
4151-03	ALBERCA OLÍMPICA	0.00
4151-04	OTROS PRODUCTOS	2.00
4151-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS BANCARIAS	1.00

4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4160	APROVECHAMIENTOS	530,425.00
4162	MULTAS	62,403.00
4166	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	468,020.00
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	-
4169-02	INDEMNIZACIONES	-
4169-03	REINTEGROS	-
4169-04	RELACIONES EXTERIONRES	-
4169-05	MEDIDORES	-
4169-06	PLANTA PURIFICADORA-AGUA	-
4169-07	MATERIALES PÉTREOS	-
4169-08	SUMINISTROS DE AGUA-PIPAS	-
4169-09	SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	-
4169-10	CONSTRUCCIÓN DE GAVETA	-
4169-11	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO LADRILLO O CONCRETO	-
4169-12	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE CANTERA	-
4169-13	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE GRANITO	-
4169-14	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO MAT NO ESP	-
4169-15	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	2.00
4169-16	CENTRO DE CONTROL CANINO	-

4169-17	SEGURIDAD PÚBLICA	1.00
4169-18	DIF MUNICIPAL	147,689.00
4169-18-01	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA DIF ESTATAL	119,600.00
4169-18-02	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA LICONSA	3.00
4169-18-03	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - COCINA POPULAR	10,400.00
4169-18-04	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS/CURSOS	15,602.00
4169-19	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	2,081.00
4169-20	Otros	3.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4173-1-01	AGUA POTABLE - VENTA DE BIENES	-
4173-1-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - VENTA DE BIENES	-
4173-1-03	PLANTA PURIFICADORA - VENTA DE BIENES	-
4173-2-01	AGUA POTABLE - SERVICIOS	-
4173-2-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - SERVICIOS	-
4173-2-03	SANEAMIENTO - SERVICIOS	-
4173-2-04	PLANTA PURIFICADORA - SERVICIOS	-

4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	39,325,970.64
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-39,325,968.64
4211	PARTICIPACIONES	25,257,874.64
4211-01	FONDO ÚNICO	24,441,134.60
4211-02	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIF)	47,046.48
4211-03	FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA	769,692.56
4211-04	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-
4212	APORTACIONES	14,068,082.00
4212-01	FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	6,430,154.60
4212-02	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	7,637,927.40
4213	CONVENIOS	10.00
4213-1	CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.00
4213-2	CONVENIOS ETIQUETADOS	8.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1.00
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2.00
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	2.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4.00

4310	INGRESOS FINANCIEROS	1.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1740,843.00
01-9999	ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,740,841.00
01-9999-1	BANCA DE DESARROLLO	1,740,841.00
01-9999-2	BANCA COMERCIAL	1.00
01-9999-3	GOBIERNO DEL ESTADO	1.00

Anexo 2.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		
Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,020,015.64
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,564,774.00
1110	DIETAS	\$ 1,329,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,235,774.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 150,002.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 150,002.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER	\$ 0.00

	SOCIAL	
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,840.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 130,140.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 3,105,700.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,483,043.64
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 883,043.64
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 500,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 100,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,582,754.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 3.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 700,000.00

1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,751.00
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3,602.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 3,602.00
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,115,021.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 417,004.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 172,003.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 9,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 52,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 8,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 91,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 85,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 86,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 80,000.00

2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 6,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 1.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 815,910.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 41,001.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 112,305.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 6,700.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 3,000.00

2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 163,501.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 112,002.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,001.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 362,400.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,002.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 31,500.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 3,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 20,000.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 60,501.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 35,001.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 32,100.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 1.00

2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 2,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 50,000.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 50,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 473,500.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 66,500.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 11,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,000.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 20,000.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,000.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 21,000.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,332,084.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,990,501.00

3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,700,000.00
3120	GAS	\$ 10,001.00
3130	AGUA	\$ 127,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 60,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 70,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 22,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 1,500.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 120,000.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 75,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 110,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 0.00

3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 5,000.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 60,001.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 125,000.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 15,000.00
3480	COMISIONES POR VENTAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$ 135,003.00

	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 32,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 33,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 5,001.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 12,500.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 1.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00

3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 75,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 102,002.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 5,001.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 2,000.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 95,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 1.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,786,575.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 665,500.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 57,500.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 3,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00

3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 605,000.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,247,778.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 90,001.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 90,001.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 260,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 727,776.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 170,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS	\$ 0.00

	SINIESTROS	
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 1.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 241,003.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 145,001.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 115,001.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 30,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 1.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	\$ 1.00

	LABORATORIO	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 6,000.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 10,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 80,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00

5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,068,080.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 14,068,080.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 14,068,080.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00

6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	\$ 0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,740,842.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,250,001.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,250,001.00

9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 490,841.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 490,841.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

De conformidad con el artículo 25, de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los recursos para cubrir adeudos de los ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5% de los Ingresos totales del Municipio.

Anexo 3.

Las proyecciones del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2024, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN				
PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2024 (De Proyecto de Presupuesto)	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 32,955,887.64	\$ 34,274,123.15	\$ 35,645,088.08	\$ 37,070,891.60
A. Servicios Personales	\$ 22,020,013.64	\$ 22,900,814.18	\$ 23,816,846.75	\$ 24,769,520.62
B. Materiales y Suministros	\$ 4,115,010.00	\$ 4,279,610.40	\$ 4,450,794.82	\$ 4,628,826.61
C. Servicios Generales	\$ 5,332,083.00	\$ 5,545,366.32	\$ 5,767,180.97	\$ 5,997,868.21
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,247,778.00	\$ 1,297,689.12	\$ 1,349,596.68	\$ 1403,580.55
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 241,003.00	\$ 250,643.12	\$ 260,668.84	\$ 271,095.59
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 15,808,936.00	\$ 16,441,293.44	\$ 17,098,945.18	\$ 17,782,902.98
A. Servicios Personales	\$ 2.00	\$ 2.08	\$ 2.16	\$ 2.25
B. Materiales y Suministros	\$ 11.00	\$ 11.44	\$ 11.90	\$ 12.37

C. Servicios Generales	\$ 1.00	\$ 1.04	\$ 1.08	\$ 1.12
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 14,068,080.00	\$ 14,630,803.20	\$ 15,216,035.33	\$ 15,824,676.74
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 1,740,842.00	\$ 1,810,475.68	\$ 1,882,894.71	\$ 1,958,210.49
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$48,764,823.64	\$ 50,715,416.58	\$ 52,744,033.25	\$ 54,853,794.58

Los Resultados del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2024, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN				
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	2024 (De Proyecto de Presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 30,718,400.00	\$ 31,741,127.00	\$ 31,673,358.00	\$ 32,955,887.64
A. Servicios Personales	\$ 18,306,693.00	\$ 19,757,780.00	\$ 21,048,556.00	\$ 22,020,013.64
B. Materiales y Suministros	\$ 4,744,705.00	\$ 5,087,712.00	\$ 3,930,011.00	\$ 4,115,010.00
C. Servicios Generales	\$ 5,146,600.00	\$ 5,146,600.00	\$ 3,686,677.00	\$ 5,332,083.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,460,402.00	\$ 2,267,956.00	\$ 1,247,778.00	\$ 1,247,778.00

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 60,000.00	\$ 180,001.00	\$ 245,003.00	\$ 241,003.00
F. Inversión Pública	\$ 1.00	\$ 0.00	\$ 1.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 761,000.00	\$ 295,000.00	\$ 0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 12,945,471.00	\$ 13,300,003.00	\$ 16,521,684.00	\$ 15,808,936.00
A. Servicios Personales	\$ 2,452,600.00	\$ 2,138,000.00	\$ 2.00	\$ 2.00
B. Materiales y Suministros	\$ 0.00	\$ 783,000.00	\$ 843,501.00	\$ 11.00
C. Servicios Generales	\$ 0.00	\$ 245,000.00	\$ 138,000.00	\$ 1.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 1,300,000.00	\$ 1000,000.00	\$ 0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 68,512.00	\$ 25,005.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 7,161,359.00	\$ 8,394,497.00	\$ 13,527,002.00	\$ 14,068,080.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 935,000.00	\$ 761,000.00	\$ 2,994,671.00	\$ 1,740,842.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$ 43,663,871.00	\$ 45,041,130.00	\$48,195,042.00	\$48,764,823.64

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto (Partida Genérica)		Importe
TOTAL		\$ 48,764,823.64
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 22,020,015.64
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,564,774.00
1110	DIETAS	\$ 1,329,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,235,774.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 150,002.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 150,002.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,840.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 130,140.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 3,105,700.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,483,043.64
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 883,043.64
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 500,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 100,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,582,754.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 3.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 700,000.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,751.00
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3,602.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 3,602.00
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,115,021.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 417,004.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 172,003.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 9,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 52,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 8,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 91,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 85,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 86,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 80,000.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 6,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 1.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 815,910.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 41,001.00

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 112,305.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 6,700.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 3,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 163,501.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 112,002.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,001.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 362,400.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,002.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 31,500.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 3,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 20,000.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 60,501.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 35,001.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 32,100.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 1.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 2,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 50,000.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 50,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 473,500.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 66,500.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 11,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,000.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 20,000.00

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 350,000.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 21,000.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,332,084.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,990,501.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,700,000.00
3120	GAS	\$ 10,001.00
3130	AGUA	\$ 127,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 60,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 70,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 22,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 1,500.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 120,000.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 75,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 110,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 1.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 5,000.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 60,001.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 125,000.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 15,000.00
3480	COMISIONES POR VENTAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 135,003.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 32,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 33,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 5,001.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00

IMCO

3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 12,500.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 1.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 75,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 102,002.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 5,001.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 2,000.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 95,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 1.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,786,575.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 665,500.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 57,500.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 3,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 605,000.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,247,778.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 90,001.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 90,001.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 260,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 727,776.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 170,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 1.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 241,003.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 145,001.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 115,001.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 30,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 1.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 6,000.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 10,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 80,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,068,080.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 14,068,080.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 14,068,080.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	\$ 0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,740,842.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,250,001.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,250,001.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 490,841.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 490,841.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 48,764,823.64
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 22,020,015.64
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,564,774.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 150,002.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,840.00
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,483,043.64
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 2,582,754.00
	PREVISIONES	\$ 0.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3,602.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 4,115,021.00
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 417,004.00
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 86,000.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 815,910.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120,002.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,063,502.00
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 89,102.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 50,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 473,500.00
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 5,332,084.00
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,990,501.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 345,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 20,001.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 200,001.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 135,003.00
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 87,501.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 102,002.00
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,786,575.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 665,500.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 1,247,778.00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 90,001.00

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 260,000.00
	AYUDAS SOCIALES	\$ 897,776.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
	DONATIVOS	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 241,003.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 145,001.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 96,000.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,068,080.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 14,068,080.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,740,842.00
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,250,001.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 490,841.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

NORMA CONAC

Clasificación Administrativa		Importe
TOTAL		\$ 48,764,823.64
Órgano Ejecutivo Municipal		\$ 48,764,823.64

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 48,764,823.64
1	Gobierno	\$ 34,276,373.04
2	Desarrollo Social	\$ 12,001,409.60
3	Desarrollo Económico	\$ 746,200.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 1,740,841.00

Clasificador por Tipo del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 48,764,823.64
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 32,714,898.64
2	Gasto Capital	\$ 14,309,083.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 1,740,842.00

NORMA CONAC

Prioridades del gasto
* REHABILITACION O RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS PARA AREAS INFANTILES
*REHABILITACION DE SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE, RED SANITARIA Y REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO
* INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD
* PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES Y CALLES DE LA CABECERA PRINCIPAL
* APYOS Y/O SUBSIDIOS AL SECTOR COMERCIANTE DEL MUNICIPIO. AMPLIACION DE PANTEON MUNICIPAL
* CONSTRUCCION DE REDES DE COMUINACION PARA EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES INFRAESTRUCTURA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PAR SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO TIPO D)
*APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO.

NORMA CONAC

Programas, Subprogramas y Proyectos	
ADMINISTRACIÓN	
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 18,555,852.64
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,208,586.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA BANORTE	\$ 2.00
GTO. ADMVO. - SMAP "PLANTA TRATADORA" TESORERIA RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 1.00
GTO. ADMVO. - PLANTA PURIFICADORA PLANTA TRATADORA SUBSIDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL AL SMAP	\$ 1.00
GTO. ADMVO. - "COMUNIDAD 1" DIRECCIÓN GENERAL REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 1.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
BÁSICA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
BÁSICA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 75,000.00
CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 70,000.00
ASILOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 40,000.00
ASILOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 40,000.00
CIUDADANÍA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 240,000.00
CIUDADANÍA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 265,000.00
MARIANA TRINITARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
INMUXX INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 811,500.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 12,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 173,000.00
AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 42,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 418,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 98,500.00

NORMA CONAC

ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 133,000.00
ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 304,050.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 391,117.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 348,800.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 27,300.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 130,500.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 438,100.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,700.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 29,700.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 524,800.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 393,400.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 82,000.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 101,900.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 448,000.00
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,000.00
MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 265,500.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 220,100.00

NORMA CONAC

MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 96,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 487,700.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 474,897.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 143,000.00
MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 139,500.00
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 30,000.00
FONDO III RAMO 33	
CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 6,430,153.60
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2024	\$ 1.00
FONDO IV RAMO 33	
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 7,637,926.40
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2024	\$ 1.00
PAGO DE DEUDA	
BANOBRAS TESORERIA BANOBRAS	\$ 1,740,841.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
CENTRO DE SALUD TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 45,000.00
CENTRO DE SALUD TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 46,356.00
DIF MUNICIPAL TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 41,420.00
DIF MUNICIPAL TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
ADMINISTRACIÓN	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 153,003.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 705,602.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 350,000.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN	

NORMA CONAC

INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
PROSANEAR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1.00
PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 20 - FEDERALIZADO	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	\$ 1.00
BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES	\$ 1.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	
CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 1.00
SINFRA - VIVIENDA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - VIVIENDA	\$ 1.00
SINFRA - CAMINOS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SINFRA - CAMINOS	\$ 1.00
SAMA-AGUA Y ALCANTARILLADO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 1.00
SAMA - LUMINARIAS ECOLOGICAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SAMA - LUMINARIAS ECOLÓGICAS	\$ 1.00
DOS POR UNO MIGRANTES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DOS POR UNO PARA MIGRANTES	\$ 1.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00

NORMA CONAC

Analítico de plazas 2024			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTA	1	\$ 56,704.94	\$ 56,704.94
SINDICO	1	\$ 33,932.39	\$ 32,932.39
REGIDORES	7	\$ 13,264.58	\$ 13,264.58
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 27,544.80	\$ 27,544.80
TESORERA MUNICIPAL	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 29,413.99	\$ 29,413.99
OFICIAL MAYOR	1	\$ 26,598.19	\$ 26,598.19
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 22,173.74	\$ 22,173.74
DIRECTORA DE PREDIAL	1	\$ 16,266.22	\$ 16,266.22
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 16,266.22	\$ 16,266.22
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 14,648.40	\$ 14,648.40
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 13,852.18	\$ 13,852.18
CORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	1	\$ 10,545.29	\$ 10,545.29
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	1	\$ 9,366.86	\$ 9,366.86
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	\$ 7,273.34	\$ 7,273.34
SUBDIRECOTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 9,625.20	\$ 9,625.20
ENCARGADO DE LA UBR	1	\$ 9,672.00	\$ 9,672.00
SECRETARIO DE DEPORTES	1	\$ 8,409.35	\$ 8,409.35
AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	2	\$ 9,416.16	\$ 15,653.87
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 7,120.78	\$ 7,120.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	2	\$ 6,951.05	\$ 8,658.21
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	\$ 7,137.62	\$ 7,137.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVL	1	\$ 8,954.40	\$ 8,954.40
SECRETARIAS	18	\$ 6,489.60	\$ 15,156.34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
CHOFER DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 11,508.74	\$ 11,508.74
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,672.66	\$ 8,672.66
BRIGADISTAS	8	\$ 7,189.42	\$ 7,624.14

Analítico de plazas 2024

NORMA CONAC

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 18,487.56	\$ 18,487.56
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	12	\$ 6,846.84	\$ 10,930.71
UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	1	\$ 21,531.54	\$ 21,531.54
PROYECTISTA DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 12,037.27	\$ 12,037.27
NUTRIOLOGO	1	\$ 7,178.50	\$ 7,178.50
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$ 10,009.58	\$ 10,009.58
TALLER DE COSTURA	1	\$ 7,113.60	\$ 7,113.60
TECNICO DEL RELOJ PRINCIPAL DE LA PLAZA	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
VELADORES	2	\$ 6,489.60	\$ 7,282.39
AFANADORAS	10	\$ 6,489.60	\$ 8,000.30
TRABAJADORES DE CAMPO	36	\$ 6,489.60	\$ 13,573.87
PRESIDENTA	1	\$ 2,268.20	\$ 2,268.20
INVESTIGACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
SUBSTANCIACION DE CONTRALORIA	1	\$ 6,612.22	\$ 6,612.22
ENC. DEL RASTRO MPAL.	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
MATANCEROS	3	\$ 7,672.08	\$ 8,909.47
ALMACENISTA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 6,900.19	\$ 6,900.19
AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 7,176.00	\$ 7,176.00
PSICOLOGA DEL DIF	1	\$ 6,930.14	\$ 6,930.14
DIR. INST. DE LA JUV. Y MIGRACION	1	\$ 9,328.80	\$ 9,328.80
CHOFER	3	\$ 8,169.72	\$ 11,591.74
RECOLECTOR DE BASURA	1	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ALBANIL	2	\$ 9,389.33	\$ 11,054.78
ENC. ALUMB. PUBLICO	1	\$ 8,725.39	\$ 8,725.39
PEONES DE ALBANIL	2	\$ 9,276.07	\$ 9,919.10
JARDINEROS	2	\$ 7,274.90	\$ 10,762.13
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 6,489.60	\$ 6,489.60
ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DEL RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 8,204.04	\$ 8,204.04

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLAN, ZAC.,

TABULADOR DE CATEGORIAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024 (PARA EJERCICIO 2024)

NO.	NOMBRES	CATEGORIA	CARGO	CLASIFICACION	QUINQUENIO MENSUAL	BONO DE DESPESA MENSUAL	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
1	RODRIGUEZ GARCIA GLORIA YANESSA	P	PRESIDENTA	A	0.00	0.00	32,581.50	30,928.00	0.00	63,509.50
2	PARRA MARIN JOAQUIN	S	SINDICO	A	0.00	0.00	0.00	16,133.24	17,962.50	34,095.74
3	CASTRO DE LOS SANTOS ANAHI	R	REGIDORA	A	0.00	0.00	0.00	0.00	13,328.38	13,328.38
4	ACOSTA CABRERA ELIZABETH ARACELI	R	REGIDORA	A	0.00	0.00	0.00	0.00	13,328.38	13,328.38
5	RIVERA BENITEZ J. BERNABE EDUARDO	R	REGIDOR	A	0.00	0.00	0.00	0.00	13,328.38	13,328.38
6	CORREA HERRERA LUIS	R	REGIDOR	A	0.00	0.00	0.00	0.00	13,328.38	13,328.38
7	HARO RODRIGUEZ LIZETH MAGALY	R	REGIDORA	A	0.00	0.00	0.00	0.00	13,328.38	13,328.38
8	CASTRO ROMERO MA. GUADALUPE	R	REGIDORA	A	0.00	0.00	0.00	0.00	13,328.38	13,328.38
9	ALMARAZ GONZALEZ SAUL GERMAN	R	REGIDOR	A	0.00	0.00	0.00	0.00	13,328.38	13,328.38
10	FLORES MIRAMONTES GUSTAVO	S1	SECRETARIO DE GOBIERNO	B	0.00	0.00	14,222.10	14,700.52	0.00	28,922.62
11	NAVA SERRANO IRMA PATRICIA	T1	TESORERA MUNICIPAL	B	0.00	0.00	14,854.80	14,700.52	0.00	29,555.32
12	CORREA TALAMANTES LIZETH	D1	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	B	0.00	0.00	14,854.80	14,700.52	0.00	29,555.32
13	SOTO HERNANDEZ LUIS ROBERTO	D1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	B	0.00	0.00	14,854.80	14,700.52	0.00	29,555.32
14	SALINAS FLORES JUAN PABLO	OF1	OFICIAL MAYOR	B	0.00	0.00	12,025.50	14,700.52	0.00	26,726.02
15	BERUMEN CASAS LEONILA	C1	CONTRALORA MUNICIPAL	B	0.00	0.00	11,564.10	10,716.26	0.00	22,280.36
16	DE LA ROSA GONZALEZ FABIOLA	SUB1	SUBDIRECTORA DE PREDIAL	B	0.00	0.00	10,164.00	6,180.44	0.00	16,344.44
17	LUNA GUTIERREZ SALVADOR	D1	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	B	0.00	0.00	10,164.00	6,180.44	0.00	16,344.44
18	MONTES GONZALEZ VERONICA JANETH	D1	DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL	B	0.00	0.00	14,718.90	0.00	0.00	14,718.90
19	LOPEZ TORRES OSCAR	D1	DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	B	0.00	0.00	13,918.80	0.00	0.00	13,918.80
20	HARO JIMENEZ ARTEMIO	CC1	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	B	0.00	0.00	10,596.00	0.00	0.00	10,596.00
21	GONZALEZ GASPAR MARIA CRISTINA	PR1	PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	B	0.00	0.00	9,411.90	0.00	0.00	9,411.90
22	VELAZQUEZ VACIO LAURA MIRIAM	DM1	DIRECTORA DEL INST. MPAL DE LA MUJER	B	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
23	JULLOA HARO MARIANA	D1	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	B	0.00	0.00	9,671.40	0.00	0.00	9,671.40
24	SALCEDO MOTA CAROLINA	EN1	ENCARGADA DE LA U.B.R.	B	0.00	0.00	9,718.50	0.00	0.00	9,718.50
25	MONTROYA GONZALEZ ALEJANDRO	SD1	SECRETARIO DE DEPORTES	B	0.00	0.00	8,449.80	0.00	0.00	8,449.80
26	GODOY GARCIA DAVID GUADALUPE	AO1	AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	B	0.00	0.00	9,461.40	0.00	0.00	9,461.40
27	DAVILA PUENTES CANDIDA	TU1	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	B	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
28	SALAS SANDOVAL JOSE DANIEL	AA11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	C	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
29	SERRANO ROBLES MIRIAM	AA12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	C	0.00	0.00	8,246.40	454.00	0.00	8,700.40
30	GARCIA RUVALCABA JOSE DE JESUS	IA1	INSPECTOR DE ALCOHOLES	B	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
31	DAVILA HUIERTA J. VICTOR HUGO	UPM1	UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	B	0.00	0.00	14,854.80	6,780.16	0.00	21,634.96
32	HARO SALCEDO JUAN ANTONIO	A1	ALMACENISTA	B	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
	SUBTOTAL				0.00	0.00	281,683.50	150,875.14	111,761.16	543,819.80

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLAN, ZAC.,
TABULADOR DE CATEGORIAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
 APROBADO EN SESION _____ DE CABILDO NUM _____ (PARA EJERCICIO 2024)

NO.	NOMBRES	CATEGORIA	CARGO	CLASIFICACION	QUINQUENIO MENSUAL	BONO DE DESPENSA MENSUAL	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
79	APARICIO GARCIA CRECENCIO	M1	MECANICO	D	0.00	0.00	10,814.10	0.00	0.00	10,814.10
80	RAMOS LOMA MARTIN	CH1	CHOFER	D	270.00	50.00	11,647.50	0.00	0.00	11,967.50
81	MARTINEZ ROMERO HECTOR	CH2	CHOFER	D	220.00	50.00	9,021.00	0.00	0.00	9,291.00
82	SOLIS CASTRO URIAS	CH3	CHOFER	D	0.00	0.00	8,208.90	0.00	0.00	8,208.90
83	ESTRADA GARCIA ENRIQUE	CH4	CHOFER	D	0.00	0.00	11,564.10	0.00	0.00	11,564.10
84	JIMENEZ CORREA JOSE RAMON	REC1	RECOLECTOR DE BASURA	D	0.00	0.00	10,563.90	0.00	0.00	10,563.90
85	JUAREZ POLINO SALVADOR	REC2	RECOLECTOR DE BASURA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
86	SANTIAGO MARTINEZ ATANACIO	OP1	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	10,190.40	0.00	0.00	10,190.40
87	RODRIGUEZ HERRERA ROLANDO	OP2	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
88	ROSALES FRAUSTO EDGAR	OP3	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	8,268.00	0.00	0.00	8,538.00
89	MARQUEZ CASTILLO JESUS MANUEL	OP4	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
90	RAMOS GUTIERREZ SERGIO ALONSO	OP5	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	10,292.70	0.00	0.00	10,292.70
91	GODOY PARRA DAVID	OP6	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	9,569.10	0.00	0.00	9,839.10
92	DAVILA PEREZ LUIS FERNANDO	OP7	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	9,454.50	0.00	0.00	9,724.50
93	MUÑOZ AVILA EMILIO	OP8	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	9,762.90	0.00	0.00	10,032.90
94	VALDEZ SAUCEDO ALEJANDRO	OP9	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	11,856.90	0.00	0.00	11,856.90
95	FLORES ALBINO MARTIN	OP10	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	9,851.70	0.00	0.00	9,851.70
96	FLORES COVARRUBIAS RAUL	OP11	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,740.30	0.00	0.00	7,740.30
97	INIGUEZ ROMERO JUAN ANTONIO	OP12	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	10,814.10	0.00	0.00	11,084.10
98	GODOY CORREA NAZARIO	OP13	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	8,628.00	0.00	0.00	8,628.00
99	LUNA ROMERO JAIME	OP14	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	12,617.10	0.00	0.00	12,617.10
100	GARCIA CUELLAR OSCAR GERARDO	OP15	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	9,414.60	0.00	0.00	9,414.60
101	BARRERA FRANQUEZ BRAULIO	OP16	TRABAJADOR DE OBRA	D	270.00	50.00	9,851.70	0.00	0.00	10,171.70
102	MARQUEZ MOTA VICTOR ALFONSO	OP17	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	12,322.50	3,406.00	0.00	15,998.50
103	ORQUIZ CORTES VALENTIN	OP18	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	12,659.70	0.00	0.00	12,659.70
104	MEJIA AVILA ALEJANDRO	OP19	TRABAJADOR DE OBRA	D	270.00	50.00	11,550.90	0.00	0.00	11,870.90
105	DURAN VILLEGAS RUBEN	OP20	TRABAJADOR DE OBRA	D	270.00	50.00	11,550.90	0.00	0.00	11,870.90
106	RUIZ PUENTES ROLANDO	OP21	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	8,046.60	0.00	0.00	8,316.60
107	CHAVEZ FELIX SERGIO	OP22	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	8,046.60	0.00	0.00	8,316.60
108	TORRES MERCADO JOEL	OP23	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,772.70	0.00	0.00	7,772.70
109	JUAREZ VALENZUELA JUAN ANTONIO	OP24	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	8,192.10	0.00	0.00	8,192.10
110	BARAJAS JUAREZ RAUL	OP25	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
SUB-TOTAL					3,060.00	650.00	310,153.50	3,406.00	0.00	317,269.50

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLAN, ZAC.,
TABULADOR DE CATEGORIAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
 APROBADO EN SESION _____ DE CABILDO NUM _____ (PARA EJERCICIO 2024)

NO.	NOMBRES	CATEGORIA	CARGO	CLASIFICACION	QUINQUENIO MENSUAL	BONO DE DESPENSA MENSUAL	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
111	ROQUE GONZALEZ ENRIQUE	OP26	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
112	VAZQUEZ SOSA JUAN FELIPE	OP27	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
113	DELGADO GARCIA LUIS ARTURO	OP28	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
114	ESTRADA BERUMEN RODRIGO	OP29	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
115	RAMIREZ RIVERA HUGO MANUEL	OP30	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,881.30	0.00	0.00	7,881.30
116	PEREZ MUÑETON MANUEL	ALB1	ALBAÑIL	D	0.00	0.00	9,434.40	0.00	0.00	9,434.40
117	GONZALEZ ALCALA USMARO	ALB2	ALBAÑIL	D	0.00	0.00	11,107.80	0.00	0.00	11,107.80
118	RAMIREZ BAUTISTA FILIBERTO	P01	PEON	D	270.00	50.00	9,320.70	0.00	0.00	9,640.70
119	GONZALEZ ISIDRO JOSE MANUEL	P02	PEON	D	0.00	0.00	9,966.90	0.00	0.00	9,966.90
120	PINEDA CARLOS RAUL	JA1	JARDINERO	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
121	MORA LOMA JAIME	JA2	JARDINERO	D	0.00	0.00	10,813.80	0.00	0.00	10,813.80
122	SANDOVAL ESPINOZA JOSE CARLOS	EAP1	ENC. ALUMB. PUBLICO	D	220.00	50.00	8,767.20	0.00	0.00	9,037.20
123	GUTIERREZ MIRAMONTES LUIS ADAN	SEG1	SERVICIOS GENERALES	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
124	LOZANO RODRIGUEZ ANTONIO	SEG2	SERVICIOS GENERALES	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
125	DE LA CRUZ ESTRADA JOSÉ LUIS	VE1	VELADOR MERCADO	D	320.00	50.00	7,470.00	0.00	0.00	7,840.00
126	HERRERA CASTRO JORGE HUMBERTO	VE2	VELADOR DIF	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
127	SALCEDO DAVILA SALVADOR	TR01	TECNICO DEL RELOJ	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
128	SERRANO ROBLES SAMUEL	MA1	MATANCERO	D	220.00	50.00	8,952.30	0.00	0.00	9,222.30
129	ESPINOSA BAUTISTA LUIS MANUEL	MA2	MATANCERO	D	220.00	50.00	8,952.30	0.00	0.00	9,222.30
130	BERUMEN SANDOVAL JOSE MANUEL	MA3	MATANCERO	D	0.00	0.00	7,709.10	0.00	0.00	7,709.10
131	MUÑOZ MUÑETON JOSE DE JESUS	LR1	LIMPIEZA PASTRO	D	220.00	50.00	8,243.40	0.00	0.00	8,513.40
132	SANDOVAL SALAS CRUZ	BR1	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
133	MORA DELGADO EMANUEL	BR2	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
134	SALAS GONZALEZ SAN JUAN	BR3	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
135	RIVERA MONTES LUIS ENRIQUE	BR4	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	7,470.00	436.00	0.00	7,906.00
136	CARDENAS GARCIA LUIS ANGEL	BR5	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	7,470.00	436.00	0.00	7,906.00
137	MAGALLANES ARELLANO RIGOBERTO	BR6	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
138	RUIZ SALAZAR ERNESTO	BR7	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
139	MARTINEZ MARTINEZ NICOLAS	P01	POLICIA	D	0.00	0.00	7,470.00	0.00	0.00	7,470.00
140	HARO SANDOVAL MANUEL	P02	POLICIA	D	0.00	0.00	10,069.80	914.00	0.00	10,983.80
141	SANCHEZ NARANJO SERGIO	P03	POLICIA	D	0.00	0.00	9,708.60	878.00	0.00	10,586.60
	SUB-TOTAL				1,470.00	300.00	256,427.70	3,424.00	0.00	261,621.70

